

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 40 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 14 DE JULIO DE 2008 EDICION N° 8.789

LEYES

RESOLUCIÓN N° 1.266 LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO RESUELVE

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 6.130, el que quedará redactado conforme al texto que obra como anexo a la presente resolución.
2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta
ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 6.266
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.130

ARTICULO 1°: Constitúyese el Foro Consultivo Permanente "Agua Responsable Chaco", para el tratamiento de temas vinculados a la ley 3.230 – Código de Aguas – y demás normas complementarias y reglamentarias vigentes, sin perjuicio de las atribuciones legales de la autoridad de aplicación específica en materia de agua.

ARTICULO 2°: El Foro del Agua Responsable tendrá como objetivo el seguimiento de la problemática del agua en la Provincia del Chaco, de manera de contribuir en las políticas públicas relacionadas con el agua y concientizar a la sociedad.

ARTICULO 3°: En cumplimiento de sus objetivos, el Foro podrá organizar un ámbito de debate permanente sobre esta problemática, presentar propuestas, promover campañas de sensibilización y difusión, organizar encuentros especializados y, al menos, un Seminario Bidual "Foro Permanente Agua Responsable Chaco", en el que se presente un informe del estado de situación y las propuestas sobre esta temática en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

ARTICULO 4°: El Foro Consultivo Permanente "Agua Responsable Chaco" funcionará en el ámbito de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco.

ARTICULO 5°: El Foro estará integrado por representantes de: Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, de la autoridad de aplicación en materia de aguas, representantes de la UNNE y demás universidades de la región, personalidades del ámbito académico y organizaciones civiles relacionadas con la temática.

ARTICULO 6°: El Foro se dará su propio reglamento a efectos de su funcionamiento, y podrá gestionar los aportes especiales necesarios ante las jurisdicciones que correspondan.

ARTICULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de abril del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.542

Resistencia, 04 julio 2008

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.130, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 042 de fecha 21 de mayo de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1266/08 de fecha 25 de junio de 2008, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial al Proyecto de Ley;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118° y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.130, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución N° 1266/08 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:14/7/08

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.147

ARTÍCULO 1°: Restitúyese la vigencia de la ley 3.705 y su modificatoria ley 5.774, por el término de sesenta días a partir de la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de junio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.543

Resistencia, 04 julio 2008

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.147; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la

Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.147, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:14/7/08

>*<
RESOLUCIÓN Nº 1.268
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al artículo 1° del proyecto de ley 6.151, el que quedará redactado conforme con Anexo de la presente resolución.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los dos días del mes de julio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Alicia E. Mastandrea, Presidenta
ANEXO A LA RESOLUCIÓN Nº 1.268

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY Nº 6.151

ARTÍCULO 1°: Incrementáanse las Erogaciones Corrientes en la partida Personal, correspondiente al presupuesto para el Ejercicio 2008 de las Jurisdicciones 09: Poder Judicial y 17: Tribunal Electoral, en las sumas de Pesos Veintidós Millones (\$ 22.000.000,00) y Pesos Doscientos Veinte Mil (\$ 220.000,00) respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Apruébanse a partir del 01 de julio de 2008 y desde el 01 de enero de 2009, las nuevas escalas salariales aplicables a Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Jurisdicción 09: Poder Judicial y 17: Tribunal Electoral, conforme con las Planillas Anexas I, II, III y IV, que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: Establécese que el Suplemento Mensual No Remunerativo Ni Bonificable aplicable en el Poder Judicial y Tribunal Electoral, a Magistrados y Funcionarios hasta el cargo de Jefe de Despacho, se reducirá desde el 01 de julio de 2008 en Pesos Mil Novecientos (\$ 1.900,00) o hasta la suma que se perciba cuando fuese menor. Aquellos cargos que reciben por dicho concepto sumas superiores a Pesos Mil Novecientos (\$ 1.900,00), continuarán percibiendo la diferencia en más hasta el 31 de diciembre de 2008.

A partir del 01 de enero de 2009, se eliminará totalmente el concepto de Suplemento Mensual No Remunerativo Ni Bonificable mencionado en el párrafo precedente.

ARTÍCULO 4°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes conforme con la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los once días del mes de junio del año dos mil ocho.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Alicia E. Mastandrea, Presidenta

DECRETO N° 2.544

Resistencia, 04 julio 2008

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.151, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 054 de fecha 01 de julio de 2008; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1268/08 de fecha 02 de julio de 2008, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial al Proyecto de Ley;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118° y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Promulgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.151, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución N° 1268/08 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Alcántara

s/c.

E:14/7/08

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO****SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 6.163**

ARTÍCULO 1°: Incrementase las Erogaciones Corrientes –partida: Personal– correspondientes al presupuesto para el Ejercicio 2008 de las Jurisdicciones 01: Poder Legislativo y 31: Fondo Especial para Retiros Voluntarios, en Pesos Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 13.450.000,00) y en Pesos Dos Millones Setecientos Mil (\$ 2.700.000,00), respectivamente.

ARTÍCULO 2°: Modifícase, a partir del 01 de julio de 2008, el Anexo I del artículo 1° de la ley 2.898 y sus modificatorias, el que quedará redactado de conformidad con la planilla anexa que forma parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes conforme con la modificación dispuesta por el artículo 1° de la presente ley.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil ocho.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario**Alicia E. Mastandrea, Presidenta*

DECRETO N° 2.545

Resistencia, 04 julio 2008

VISTO:

La sanción legislativa N° 6.163; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: PROMULGASE y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 6.163, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Alcántara*

s/c.

E:14/7/08

DECRETOS**DECRETO 2.264**

Resistencia, 20 junio 2008

VISTO:

La Ley de Ministerio N° 6075 y el Decreto N° 44 de fecha 11 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 44/07, se crean las Subsecretarías de: "Atención Primaria de la Salud" y "Patologías Complejas" y se aprueba el Organigrama del Ministerio de Salud Pública;

Que atento a la complejidad de las competencias previstas por Ley de Ministerio N° 6075, para el Ministerio de Salud Pública, es conveniente crear la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión de Salud, a fin de garantizar dinamismo en la funcionalidad del servicio de la salud.

Que asimismo resulta necesario modificar parcialmente los artículos 3° y 4° del Decreto N° 44, de fecha 11 de diciembre de 2007, en lo que respecta a la dependencia jerárquica de la Dirección de "Zona Sanitaria 1)-Area del Interior", la mención de la Dirección General de "Programas de Salud" y el organigrama que figura en planilla Anexa I;

Que la medida se encuadra en lo establecido el Decreto N° 1912/69 -Manual de Organización para la Administración Central y Organismos Descentralizados-;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: CREASE, a partir de la presente fecha, la Subsecretaría de "Coordinación y Control de Gestión de Salud", bajo la dependencia jerárquica del Ministro de Salud Pública.

ARTICULO 2°: APRUEBESE, la misión y funciones de la Subsecretaría de "Coordinación y Control de Gestión de Salud", que figuran en Planilla Anexa N° I y el Organigrama en Planilla Anexa II, que forman parte integrante del presente instrumento legal, e incorpórese al Manual de Organización para la Administración Central y Organismos Descentralizados, aprobado por Decreto N° 1912/69.

ARTICULO 3°: MODIFICASE, parcialmente a partir del 11 de diciembre de 2007, el Artículo 3° del Decreto N° 44/07, en lo que respecta a la dependencia jerárquica de la Dirección "Zona Sanitaria 1° - Area del Interior", la que dependerá de la Dirección General de Zonas Sanitarias.

ARTICULO 4°: MODIFICASE, parcialmente a partir del 11 de diciembre de 2007, el Artículo 4° del Decreto N° 44/07, en lo que respecta a la mención de la Dirección General de "Programas de Salud", la que deberá reemplazarse por "Zonas Sanitarias".

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y Archívese.

*Capitanich / Holzer***SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y CONTROL DE GESTION DE SALUD****MISION:**

Asistir al Ministro de Salud Publica en lo relacionado a la administración de los recursos humanos, financieros, edificios y el abastecimiento de medicamentos en los distintos servicios asistenciales, coordinando su funcionamiento e implementando políticas de modernización en gestión de salud.

FUNCIONES:

- Conducir el control, supervisión y aplicación de las normativas vigentes en materia de administración de personal.
- Supervisar en la contratación de personal que requieran los distintos servicios asistenciales, verificando el cumplimiento de los requisitos previstos en las leyes de administración de personal.
- Coordinar acciones destinadas a promover la formación y capacitación de los recursos humanos del área de la salud.
- Coordinar la gestión de administración financiera, patrimonial y de contrataciones de bienes y servicios de la jurisdicción.
- Fiscalizar la adquisición de fármacos, desarrollando procedimientos que garanticen la calidad de la atención en el área.
- Intervenir en la gestión, adquisición y mantenimiento de los equipamientos de los servicios asistenciales, conforme a estudios técnicos definidos por la Dirección de Ingeniería hospitalaria.
- Efectuar en coordinación con las áreas correspondientes, el control y seguimiento de los proyectos de infraestructura hospitalaria relacionados con la conservación y el mantenimiento las instalaciones edilicias del Ministerio.
- Monitorear la administración de los ingresos y egresos de fondos por recupero de gastos en salud, conforme a su origen y destino.
- Planificar las acciones y optimizar las actividades de las distintas direcciones a su cargo.

DEPENDENCIA JERARQUICA: MINISTRO DE SALUD PUBLICA

AUTORIDAD JERARQUICA SOBRE:

DIRECCION DE PERSONAL

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION

DIRECCION DE ADMINISTRACION

DIRECCION RECUPERO DE GASTOS EN SALUD

DIRECCION DE INGENIERIA HOSPITALARIA

DIRECCION DE ARQUITECTURA HOSPITALARIA

DIRECCION DE FARMACIA

DECRETO 2.411

Resistencia, 24 junio 2008

VISTO:

El Decreto N° 115/07 de fecha 17 de diciembre de 2007 ; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se declara el Estado de Emergencia Sanitaria, Alimentaria, Educacional y Viviendas de los Pueblos Originarios y Criollos del Chaco;

Que, por Decreto N° 173/08 se otorgó a la Fundación FUNDAQOM subsidio para dar cumplimiento a sus objetivos institucionales coincidentes con los del operativo alimentario integrado para el Impenetrable Chaqueño;

Que, estos objetivos están orientados a solucionar los graves problemas de alimentación, salud y habitat que padecen los habitantes de la zona;

Que, la Fundación ha presentado los informes de avance de las tareas desarrolladas, los cuales fueron expuestos por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Defensor del Pueblo de la Nación;

Que, el Gobierno Provincial convocó a organismos no gubernamentales a los fines de transferir la ejecución parcial de este tipo de planes, reservándose para sí la asignación y control de los fondos afectados a este fin;

Que, la ejecución de las acciones a cargo de FUNDAQOM para el ejercicio 2008 resultan decisivas para resolver la compleja y grave situación de la población involucrada, agravado ello por la extraordinaria crecida de la cuenca del río Bermejo y sus efluentes naturales;

Que, a los fines del presente instrumento quedan comprendidos en el concepto de erogaciones corrientes y de capital las adquisiciones y gastos necesarios para la atención de la población alcanzada por la emergencia determinada por el instrumento legal citado en el visto;

Que, el Gobierno Provincial ha tomado la decisión de garantizar los derechos esenciales de los Pueblos Originarios y Criollos del Chaco que habitan en los Departamentos, General Güemes y Libertador General San Martín;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: DETERMINASE que queda alcanzado en las previsiones del Decreto N° 173/08 las erogaciones en bienes y servicios, corrientes y de capital, necesarios para atender, de manera continua y permanente a los habitantes de los Departamentos, General Guemes y Libertador General San Martín de esta Provincia.

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:14/7/08

DECRETO 2.459

Resistencia, 27 junio 2008

VISTO:

La Ley N° 2913 "Régimen de Tierras Fiscales", la Ley N° 4787 "De Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera del Sector Público Provincial", el Decreto N° 368/08, el Decreto N° 642/08; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2913 define la estructura normativa sobre la cual se asienta el "Régimen de Tierras Fiscales" en la Provincia del Chaco, asignando el atributo y la responsabilidad de autoridad de aplicación de dicho régimen al Instituto de Colonización, el cual se conforma de manera tal de hacer operativos los criterios legales previstos en la mencionada norma;

Que, la Ley N° 4787 "De Organización y Funcionamiento de la Administración Financiera del Sector Público Provincial" instaura los principios generales de administración financiera, en el cual se sustenta dicha actividad dentro del ámbito del Sector Público Provincial, incluyendo el esquema que permita el funcionamiento del Sistema de Tesorería en todos los organismos que integren dicho ámbito;

Que, por Decreto 368/08 se crea la Gerencia Ge-

neral de Desarrollo Rural, con misiones y funciones previstas en dicha norma reglamentaria;

Que, por Decreto N° 642/08 se transfiere el Cargo de Autoridad Superior Subsecretario de Desarrollo Rural a la Gerencia General de Desarrollo Rural, eliminando de hecho dicha Subsecretaría, y como consecuencia de ello, todo lo atinente al funcionamiento de la misma;

Que, las misiones y funciones previstas en el Decreto N° 368/08 son congruentes con las responsabilidades transferidas por el Decreto N° 642/08, incluyendo todo lo atinente a la administración financiera de ellas;

Que, ello implica específicamente la transferencia de bienes y derechos de la Subsecretaría de Desarrollo Rural a la Gerencia General de Desarrollo Rural, dentro de los cuales se encuentran los fondos emergentes y generados a partir de las actividades el primer organismo citado;

Que, dicho evento hace necesario el dictado del presente instrumento;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Autorízase al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a transferir los saldos de los créditos presupuestarios autorizados en el Presupuesto Ejercicio 2008 y asignados al Programa 22 – Desarrollo Rural – Jurisdicción 11- Ministerio de Economía, Producción y Empleo a la Jurisdicción 14-Instituto de Colonización.

ARTICULO 2°: Autorízase a las Direcciones de Administración de ambas Jurisdicciones a realizar los trámites necesarios ante la Dirección de Finanzas y Programación Presupuestaria a efectos de cumplimentar lo autorizado en el Artículo anterior.

ARTICULO 3°: Facúltase al Interventor del Instituto de Colonización a dictar las normas complementarias para la aplicación de lo establecido precedentemente.

ARTICULO 4 Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:14/7/08

DECRETO 2.461

Resistencia, 27 junio 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del Art. 5° de la Ley N° 26.227 se invito a todas las Provincias del país a manifestar adhesión a fin de constituir el Consejo Federal de Juventud;

Que en marco de la mencionada Ley resulta necesario la adhesión de la Provincia del Chaco al conformado Consejo Federal de Juventud y la correspondiente designación de una persona para que represente a la Provincia del Chaco en la citada entidad;

Que se propicia designar como representante de la Provincia ante el Consejo Federal de Juventud al Coordinador y Asesor del Área de la Juventud, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, Sr. Eduardo José CHERI;

Que por lo expuesto, es procedente el dictado del presente instrumento legal;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A :

ARTICULO 1°: ADHERIR a la constitución del Consejo Federal de Juventud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 26.227.

ARTICULO 2°: DESIGNASE representante titular de la Provincia del Chaco para participar en las reuniones del Consejo Federal de Juventud, al Coordinador y Asesor del Área de la Juventud, Sr. Eduardo José CHERI, D.N.I. N° 29.657.198.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Magnano

s/c.

E:14/7/08

DECRETO 2.464

Resistencia, 27 junio 2008

VISTO:

El Expediente N° 300050508-3661-E, registrado en el Ministerio de Salud Pública ; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 481 de fecha 01 de abril de 1998, se creó en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, el Comité Provincial de Monitoreo y Evaluación de Muertes Maternas, Perinatales y Pediátricas ocurridas en los establecimientos sanitarios públicos y privados del ámbito provincial;

Que, además, se designó en el ámbito de las cabeceras de las seis (6) zonas Sanitarias dependientes del Ministerio de Salud Pública, los Comités de Monitoreo y Evaluación de Muertes Maternas Perinatales y Pediátricas;

Que, conforme al reordenamiento organizacional encarado por esta gestión de Gobierno, el Ministerio de Salud Pública considera necesario modificar los Artículos 1° y 2° del Decreto N° 481/98;

Que por lo expuesto, se procede al dictado del presente instrumento legal

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Modifíquese, a partir de la fecha, los Artículos N° 1° y 2° del Decreto N° 481 de fecha 01 de abril de 1998, los que deberán entenderse de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°: Créase, en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, el Comité Provincial de Monitoreo y Evaluación de Muertes Maternas Perinatales y Pediátricas ocurridas en los Establecimientos Sanitarios Públicos y privados del ámbito provincial, el que estará conformado por:

COORDINADOR:

-DIRECCIÓN MATERNO INFANTIL

UN RESPONSABLE DE LAS SIGUIENTES ÁREAS

-DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA.

-DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS SANITARIAS.

-DIRECCIÓN HOSPITAL PEDIÁTRICO "DR. AVELINO CASTELAN".

-DIRECCIÓN HOSPITAL "DR. JULIO C. PERRANDO"- Representado por el Jefe Área Perintología."

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Holzer*

s/c.

E:14/7/08

DECRETO 2.478

Resistencia, 30 junio 2008

VISTO:

La visita que realizará a la Provincia del Chaco, el señor ex Presidente de la Nación, Dr. Néstor Carlos KIRCHNER y miembros de su comitiva, el día martes 01 de julio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que durante su presencia en esta ciudad, mantendrá reuniones con funcionarios provinciales, legislativos e independientes municipales de la provincia;

Que la presencia del ex primer mandatario nacional en nuestra provincia es motivo de satisfacción y reconocimiento;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Declárese HUESPED DE HONOR de la Provincia del Chaco, al señor ex Presidente de La Nación, Doctor D. Néstor Carlos KIRCHNER y a los miembros de su comitiva que la acompañan, mientras dure su permanencia en territorio chaqueño.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Judis*

s/c.

E:14/7/08

DECRETO 2.507

Resistencia, 30 junio 2008

VISTO:

El Decreto N° 1.608/08; y

CONSIDERANDO:

Que, por medio del mismo se ha exceptuado al Departamento Boletín Oficial dependiente de la Dirección de Controlador y Normatización Legislativa de la Gobernación, de lo dispuesto en el anexo I al Decreto N° 806/08 – punto 1-Bienes de Consumo y Servicios No personales, inciso h), referente a la suspensión de toda adquisición de uniformes para personal y/o insumos para su confección;

Que en dicho Decreto se ha omitido en el artículo 1°, que la excepción corresponde especialmente al personal que desempeña funciones en el Sector de Imprenta del Departamento Boletín Oficial; en virtud a los motivos expuestos en los Considerandos del mismo;

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

ARTICULO 1°: Establézcase que la excepción de la medida dispuesta en el Anexo I del Decreto N° 806/08- punto 1- Bienes de Consumo y Servicios No Personales, inciso h), referente a la suspensión de toda adquisición de uniformes para personal y/o insumos para su confección, acordada por el Artículo 1° del Decreto N° 1608/08 al Departamento Boletín Oficial dependiente de la Dirección de Contralor y Normatización Legislativa de la Gobernación, deberá entenderse con exclusividad para el personal que se desempeña en el Sector de Imprenta.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Pilatti Vergara / Alcántara / Holzer / Aguilar / Judis / Magnano*

s/c.

E:14/7/08

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

*Administración Provincial del Agua***610 – 24/6/08**

APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 01/08 para la ejecución de la Obra: "Limpieza Canal 16 - Tramo R. Nac. N° 11 - Av. Arribáizaga", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos treinta y tres mil trescientos doce con setenta y seis centavos (\$ 233.312,76), y Adjudicase a la Empresa Vial Agro S.R.L. conforme a su Oferta por valor de Pesos Doscientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y siete con noventa centavos (\$ 244.977,90).

622 – 24/6/08

APRUEBASE el llamado a Licitación Privada N° 02/08, para la ejecución de la Obra: "Limpieza Canal Riacho Arazá", con un presupuesto oficial de Pesos Ciento noventa y ocho mil quinientos treinta y cuatro con cincuenta y uno centavos (\$ 198.534,51), y Adjudicase a la Empresa Olivero José María, conforme a su Oferta por valor de pesos Doscientos veintiocho mil trescientos catorce (\$ 228.314,00).

Ing. Pedro Alberto Favarón
Presidente

s/c.

E:11/7 V:14/7/08

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 41/08 - Acuerdo Sala I**Expte. 401250308-22.109-E**

Libera de responsabilidad a la C.P. Silvia Elena Vera de Simonit por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley 4.159.

Resolución N° 19/08 - Acuerdo Sala II
Expte. 402160207-21.229-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Ciervo Petiso - Ejercicio 2007. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Ciervo Petiso, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:11/7 V:16/7/08**

PROVINCIA DEL CHACO
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCIÓN N° 249-08

Resistencia, 07 abril 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con la firma PIETRA S.R.L. destinada al desmalezado de la ribera y el retiro de camalotes, carrizales y toda otra vegetación acuática en la ribera derecha del Río Negro aguas abajo del Puente de la Avda. Sarmiento.

RESOLUCIÓN N° 262-08

Resistencia, 07 abril 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con la firma PIETRA S.R.L. destinada al desmalezado, limpieza y acondicionamiento de los canales de desagües, limpieza de alcantarillas y reactivación del canal troncal para mejorar el escurrimiento del casco urbano, en las localidades de Selvas del Río de Oro y La Eduvigis, conforme a su Presupuesto por pesos cuarenta y cuatro mil cien (\$ 44.100.=).

RESOLUCIÓN N° 266-08

Resistencia, 07 abril 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con la firma JOSÉ MARÍA OLIVERO destinada a la ejecución de trabajos de limpieza del cauce del Río Negro en el tramo comprendido entre la Avda. Sarmiento hacia aguas abajo.

RESOLUCIÓN N° 311-08

Resistencia, 21 abril 2008

APRUÉBASE la Contratación Directa con la firma TRANSPORTE GIRAUDI de Hernán Flavio Giraudi, por un monto total de pesos diecisiete mil trescientos setenta (\$ 17.370.=) en concepto de transporte de agua en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 312-08

Resistencia, 21 abril 2008

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la Contratación Directa con la firma TRANSPORTE GIRAUDI de Fabricio Raúl Giraudi, por un monto total de pesos dieciocho mil quinientos diez (\$ 18.510.=) en concepto de transporte de agua en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 313-08

Resistencia, 21 abril 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con el ING° DANIEL A. MATIJASEVIC destinada a la provisión de servicio de ingeniería, desarrollo de un cliente del Sistema SAT en la sala de control de operaciones de la Obra de Control del Río Negro en Barranqueras y su enlace al servidor instalado en la sede central del organismo, en la suma de pesos veintidós mil setecientos cuarenta y uno (\$ 22.741.=).

RESOLUCIÓN N° 357-08

Resistencia, 28 abril 2008

APRUÉBASE la Contratación Directa con las siguientes firmas: BELLINI ELECTRICIDAD S.R.L. por un monto de \$ 2.069,29, BERNAL por un monto de \$ 770, PINTURERÍA FUERTE ESPERANZA por un monto de \$ 2.689.=, HIDROCOR S.R.L. por un monto de \$ 21.600.=, FERRETERÍA EL MOLINO S.R.L. por un monto de \$ 2.399,82.=, SILVIO DERKA E HIJOS por un monto de \$ 7.260.

RESOLUCIÓN N° 372-08

Resistencia, 02 mayo 2008

APRUÉBASE la Contratación Directa de la firma OMNILAB S.R.L., para la adquisición de insumos destinados al Laboratorio de este organismo, por la suma de pesos diecisiete mil ciento cincuenta (\$ 17.150).

RESOLUCIÓN N° 437-08

Resistencia, 20 mayo 2008

APRUÉBASE la Contratación Directa con la firma MAYPER S.R.L., y AUTORIZASE a la Dirección de Administración a liquidar a favor de la Firma MAYPER S.R.L. la suma total de \$ 216.469 por la adquisición de seis (6) tanques con torre de 20.000 litros de capacidad y cuatro (4) acoplados tanque de arrastre de 6.000 litros de capacidad.

RESOLUCIÓN N° 470-08

Resistencia, 26 mayo 2008

APRUÉBASE la Contratación Directa con las siguientes firmas: PLÁSTICOS UNIVERSAL de Stantero Blanca Rosa y MAYPER S.R.L.

AUTORIZASE a la Dirección de Administración a liquidar a favor de la Firma PLÁSTICOS UNIVERSAL de Stantero Blanca Rosa la suma de \$ 182.519,98.= por la adquisición de ocho (8) tanques de 23.000, litros de capacidad y la firma MAYPER S.R.L. LA SUMA DE \$ 84.458.= por la adquisición de cuatro /4) tanques con torre de 20.000 litros de capacidad.

RESOLUCIÓN N° 553-08

Resistencia, 11 junio 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con la Empresa VECON DE VENUTTI RODOLFO para la ejecución de trabajos de reacondicionamiento de canal interno en los Barrios 10 de Mayo, 28 de Noviembre y Villa Encanto de la ciudad de Resistencia, por un monto total de pesos treinta y nueve mil ciento cincuenta y seis (\$ 39.156,00.=).

RESOLUCIÓN N° 570-08

Resistencia, 12 junio 2008

APRUÉBASE la Contratación Directa con la firma TRANSPORTES de Artemio R. Giraudi, por un monto total de pesos cinco mil setecientos noventa (\$ 5.790.=) en concepto de transporte de agua en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 575-08

Resistencia, 17 junio 2008

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la Contratación Directa con la firma TRANSPORTE GIRAUDI de Fabricio Raúl Giraudi, por un monto total de pesos diecinueve mil quinientos noventa (\$19.590.=) en concepto de transporte de agua en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN N° 639-08

Resistencia, 26 junio 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con la Empresa DOMUS S.A. para la "PROVISIÓN Y EJECUCIÓN DEL MASTIL PARA ENSEÑAS PATRIAS ARGENTINA Y CHAQUEÑA EN PLAZOLETA FRENTE LA EDIFICIO DE LA A.P.A." por un monto total de pesos nueve quinientos treinta y tres con cuarenta y un centavos (\$9.533,41.-).

RESOLUCIÓN N° 640-08

Resistencia, 26 junio 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con la firma PLÁSTICOS UNIVERSAL por la provisión de cuatro (4) tanques de polietileno de media y alta densidad, de 23.000 litros de capacidad, de 3,05 m de diámetro y 3,90 m de altura.

RESOLUCIÓN N° 673-08

Resistencia, 02 julio 2008

AUTORIZASE la Contratación Directa con la firma GRABSA S.A. por la provisión de doscientos (200) tanques de polietileno de 1.000 litros de capacidad, en la suma de pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000).

Ing. Pedro Alberto Favarón
Presidente

s/c. **E:14/7/08**

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO
RESOLUCIONES APROBADAS
SESIÓN DEL 09-04-08

RESOLUCIÓN N° 286/08

Prestar acuerdo para la designación del miembro del Directorio de Lotería Chaqueña.

RESOLUCIÓN N° 287/08

Prestar acuerdo para la designación del miembro del Directorio del In. S. S. Se. P.

RESOLUCIÓN N° 288/08

Otorgar al P. E., prórroga de quince días para contestar informe requerido por resolución 75/08.

RESOLUCIÓN Nº 289/08

Autorizar al Dip. Víctor H. Maldonado a asistir en representación de este Cuerpo, al Congreso Internacional sobre "Organización Política del Territorio, Federalismo e Integración", los días 15, 16 y 17 de abril, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 290/08

Otorgar a la Dip. Sandra M. Mendoza licencia por enfermedad a partir del 31 de marzo y por el término de diez días.

RESOLUCIÓN Nº 291/08

Expresar preocupación por la política que lleva adelante Lotería Chaqueña.

RESOLUCIÓN Nº 292/08

Solicitar al P. E. N., implementar delegaciones del Registro Nacional de Reincidencia en los Municipios de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 293/08

Solicitar al P. E., se dé cumplimiento con lo convenido oportunamente, bajo el expediente 128-011107-2811-E, en el mes de noviembre de 2007.

RESOLUCIÓN Nº 294/08

Solicitar al P. E., crear un cargo de maestro de educación especial en la E. E. G. B. Nº 320, de la localidad de Venados Grandes, jurisdicción de Chorotis.

RESOLUCIÓN Nº 295/08

Declarar de interés provincial la "17ª. Edición del Festival Internacional de Jineteadas y Canto del Impenetrable", los días 23, 24 y 25 de mayo en el predio "Cruz y Fierro", de J.J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 296/08

Expresar congratulación al Colegio de Escribanos de la Pcia. del Chaco, por la presentación del libro "Encuentro Memorable, trabajos de Notarios Noveles Chaqueños", realizado en la Pcia. de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 297/08

Solicitar al P. E., instalar una oficina recaudadora en la localidad de Tres Isletas.

RESOLUCIÓN Nº 298/08

Solicitar al P. E., dé cumplimiento con la ley 5.580, de adhesión a la ley nacional 25.415.

RESOLUCIÓN Nº 299/08

Solicitar al P. E., facilitar ambulancias a los puestos sanitarios de El Zauzalito, El Sauzal y Wichi, Dpto. Gral. Güemes.

RESOLUCIÓN Nº 300/08

Solicitar al P. E., informe en referencia a la construcción del Museo de Bellas Artes René Bruseau, copia del expediente dónde se tramitó el proyecto.

RESOLUCIÓN Nº 301/08

Solicitar al P. E., informe en referencia a la situación financiera de la Provincia, detalle las obligaciones de la deuda contraída con la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 302/08

Solicitar al P. E., informe en que consiste el convenio suscripto entre el Mtrio de Economía, Producción y Empleo y Seguridad Social de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 303/08

Solicitar al P. E., envíe fotocopia certificada del convenio firmado con el Municipio de la localidad de Charadai, en relación con la instalación de la firma TECNO-PAIS.

RESOLUCIÓN Nº 304/08

Otorgar prórroga de treinta días hábiles a la Comisión de Legislación Gral. J.J., para expedirse en relación al expediente 756/07.

RESOLUCIÓN Nº 305/08

Adherir a la celebración del "Día de la Ciencia y la Técnica", el 10 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 306/08

Declarar de interés legislativo y provincial, el "XXXII Encuentro Nacional de Directores de Museos", que se llevará a cabo en Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los días 10 al 14 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 307/08

Adherir a la conmemoración del día de la creación del Instituto Antártico Argentino, el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 308/08

Solicitar al P. E. informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 309/08

Solicitar a las autoridades del In.S.S.Se.P., informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 310/08

Solicitar a las autoridades de S.A.M.E.E.P., informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 311/08

Solicitar a las autoridades de S.E.CH.E.E.P., informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 312/08

Solicitar a las autoridades de ECOM CHACO S.A., informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 313/08

Solicitar a las autoridades de la Dirección de Vialidad, informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 314/08

Solicitar a las autoridades de la Administración del Agua, informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 315/08

Solicitar a las autoridades de Lotería Chaqueña, informe cantidad de personal retirado del BOCEP que presta funciones en cada una de las áreas del Estado.

RESOLUCIÓN Nº 316/08

Solicitar a la Empresa S.A.M.E.E.P., reparación de cañerías internas de distribución de agua potable, limpieza de tanques, colocación y cambio de canillas en el Hospital Perrando-Castelán.

RESOLUCIÓN Nº 317/08

Solicitar al P. E., reparar el mamógrafo perteneciente a la Asociación de Lucha Contra el Cáncer, con sede en Mitre Nº 726, Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 318/08

Declarar de interés provincial, el "Torneo Nacional de Fútbol de Veteranos", que se llavará a cabo en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, los días 3 al 5 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 319/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la Conferencia "HER2/neu. Biología molecular en cáncer de mama. Estrategia terapéutica", el 12 de mayo en el Inst. M. Reg., de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 320/08

Propiciar la construcción e instalación de una primera estación transformadora (Sistema de Media Tensión), con una potencia de 2000KW., en el Hospital 4 de Junio de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 321/08

Propiciar la construcción de un sistema tanque elevado nuevo, para el Hospital 4 de Junio de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 322/08

Solicitar al P. E., informe sobre la aplicación de la ley 5.877.

RESOLUCIÓN Nº 323/08

Solicitar a los poderes ejecutivos municipales del área metropolitana, Resistencia, Barranqueras, Fontana y Puerto Vilelas, respectivamente, instrumentar un plan de garitas en paradas de transporte público.

RESOLUCIÓN Nº 324/08

Solicitar al P. E., establezca el convenio correspondiente, a fin de que las empresas de transporte público de pasajeros que unen Chaco – Corrientes, instrumenten un plan de garitas en las paradas de sus unidades.

RESOLUCIÓN Nº 325/08

Rendir homenaje a las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, al cumplirse un nuevo aniversario del golpe de estado del 24 de marzo 1976.

RESOLUCIÓN Nº 326/08

Declarar de interés educativo cultural y social la participación de la Ing. Carla Constanza Salto, en el Proyecto "Educación alternativa para jóvenes (semi) rurales Trópico – Centroamérica".

RESOLUCIÓN Nº 327/08

Solicitar a S.A.M.E.E.P., reparación de cañerías internas de distribución de agua potable, limpieza de tanques, colocación y cambio de canillas en el Hogar Madre Teresa de Calcuta.

RESOLUCIÓN Nº 328/08

Solicitar al M. E. C. C. T., informe sobre el Proyecto especial "Centro de Atención de Alumnos con Necesidades Educativas Múltiples", si a la fecha se encuentra vigente el mencionado proyecto, fecha de finalización del mismo.

RESOLUCIÓN Nº 329/08

Adherir a las 1as. Jornadas de Diagnóstico y Prevención de las Adicciones, del 7 al 11 de abril del año en curso, en la localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 330/08

Solicitar al M. E. C. C. T., informe sobre la situación del Proyecto Especial "Centro de Capacitación Laboral", si a la fecha se encuentra vigente el mencionado Proyecto.

RESOLUCIÓN Nº 331/08

Solicitar al P. E., informe sobre la situación institucional del Centro de Capacitación Laboral de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 332/08

Manifestar preocupación por el crítico informe sobre la situación de la prensa, leído por los directivos de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas, y del Diario de Cuyo, ante la asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Caracas.

RESOLUCIÓN Nº 333/08

Adherir a las celebraciones del Día del Agrimensor, el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 334/08

Declarar de interés provincial, legislativo y cultural el "Primer Encuentro Nacional de Mujeres Lesbianas y Bisexuales", a celebrarse en Rosario, SantaFé, los días 3 y 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 335/08

Adherir a la conmemoración de los 50 años de la creación del Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos e Ingenieros de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 336/08

Declarar de interés provincial y legislativo los actos en conmemoración del 50º aniversario de la Iglesia de Dios en la Región NEA, el día 19 de abril, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 337/08

Rememerar el inicio del Juicio a las Juntas Militares, acontecido el 22 de abril de 1985.

RESOLUCIÓN Nº 338/08

Rememerar y repudiar el levantamiento militar "carapintaz<da", acacido entre los días 14 y 19 de abril de 1987, durante la semana santa.

RESOLUCIÓN Nº 339/08

Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de las Luchas Campesinas", el 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 340/08

Recordar la consulta popular del 10 de abril de 1994, en que el pueblo del Chaco se expresara ampliamente en rechazo de la modificación del art. 49 de la Constitución Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 341/08

Declarar de interés provincial y cultural la 4ª. Edición del "Encuentro de Artistas Independientes", el 18 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 342/08

Expresar beneplácito por la elección "Mujer Solidaria Municipal 2007".

RESOLUCIÓN Nº 343/08

Adherir a la declaración emitida por la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas, respecto de los hechos vividos en los últimos días en referencia al paro agropecuario.

RESOLUCIÓN Nº 344/08

Recordar, con pesar el aniversario del asesinato de Martín Luther King, acontecido el 4 de abril de 1968.

RESOLUCIÓN Nº 345/08

Expresar su acompañamiento al proyecto de ley presentado por el P. E. N., como mensaje Nº 475/08.

RESOLUCIÓN Nº 346/08

Declarar de interés legislativo el Programa Pedagógico Cultural "Abril Étnico", conmemorando el Día del Indio Americano y la Semana de los Pueblos Indígenas.

RESOLUCIÓN Nº 347/08

Expresar su acompañamiento al proyecto de ley presentado por el P. E. N., como mensaje Nº 478/08.

RESOLUCIÓN Nº 348/08

Expresar su acompañamiento al "allanamiento liso, llano e incondicional", y al ofrecimiento de "una reparación integral", por parte del P. E. en la presentación realizada por L. N. P., ante el Comité de D. H., de las Naciones Unidas.

RESOLUCIÓN Nº 349/08

Rememerar la creación en 1968 de la C.G.T. de los Argentinos, conducida en ese entonces por Raimundo Ongaro, como Secretario General.

RESOLUCIÓN Nº 350/08

Declarar de interés cultural y legislativo las "Jornadas de Reflexión sobre el Indio Americano", el día 17 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 351/08

Acompañar el reclamo de estudiantes universitarios de las provincias del Chaco- Corrientes, respecto de una "tarifa diferencial", destinada a los estudiantes de ambas orillas.

RESOLUCIÓN Nº 352/08

Solicitar al M. E. C. C. T., si durante los años 2005, 2006 y 2007 mes de abril de 2008, han recepcionado denuncias de irregularidades supuestamente producidas en la E.E.G.B., Nº 666 de la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 353/08

Solicitar al P. E., refaccionar la Escuela de Comercio Nº 4 "Fray Mamerto Esquiú", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 354/08

Solicitar M. S. P., en relación al decreto emitido por el P. E., 806/08, informe previsiones proyectadas para ejecutar la medida establecida por el P. E. en el art. 5º del decreto mencionado ut-supra de reducción del 20%, en concepto de combustible para dicho Mtrio.

RESOLUCIÓN Nº 355/08

Solicitar al P. E., informe previsiones proyectadas para ejecutar la medida establecida por el P. E. art. 5º del decreto mencionado ut-supra, de reducción del 20%, en concepto de combustible para la Policía del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 356/08

Declarar de interés provincial y legislativo el "Primer Plenario Anual de Derecho Procesal", los días 25 y 26 de abril, en las Ciudades de Resistencia y de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 357/08

Expresar su congratulaciones a la productora "Nueva Gente Producciones", de la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 358/08

Solicitar a la C.N.R.T., intenvenga en la fiscalización y control de la aplicación de la resolución Nº 203/89 y toda otra normativa en igual sentido.

RESOLUCIÓN Nº 359/08

Expresar su rechazo al P. E. N., por el incremento a los aportes del Monotributo, establecido por la A.F.I.P.

RESOLUCIÓN Nº 360/08

Expresar su acompañamiento a la decisión adoptada por parte de la Presidencia de la Nación, de implementar el Programa Más y Mejor Trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 361/08

Solicitar al Directorio de S. A. M. E. E. P., informe sobre el aumento de la tarifa del servicio, explicando los motivos técnicos que se tuvieron en cuenta.

RESOLUCIÓN Nº 362/08

Expresar su beneplácito por la inauguración de la Nueva Sala Oncológica del Hospital Dr. Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 363/08

Expresar su beneplácito por la presencia del historiador argentino Felipe Pigna, para brindar una conferencia sobre "Mitos y Leyendas de la Historia Argentina", en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 364/08

Declarar de interés legislativo y provincial la presencia del pianista Miguel Ángel Estrella con el concierto "Musica y Palabras por la Memoria".

RESOLUCIÓN Nº 365/08

Declarar de interés legislativo y provincial el XII Festival Provincial del Cerdo, que se llevará en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 366/08

Adherir a la celebración del "Día Mundial del Libro y Derecho de Autor", el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 367/08

Solicitar al P. E. N., tome medidas urgentes para el abastecimiento de gas licuado de petróleo, en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 368/08

Declarar de interés provincial y legislativo la participación de los bailarines de la Asociación Civil Folklorica Cultural Chaco "Ballet Huellas Argentinas", los días 12 al 25 de mayo, en las Ciudades de México-Distrito Federal-, Taxco de Alarcón y Acapulco de Juárez.

RESOLUCIÓN Nº 369/08

Solicitar al P. E. N., se imponga el nombre de "Dr. Claudio Ramiro Mendoza", a las salas del Servicio de Diabetes y Nutrición, próximas a inaugurarse en el Hospital "Dr. Julio C. Perrando".

RESOLUCIÓN Nº 370/08

Declarar de interés cultural el primer encuentro del ciclo cultural de música popular argentina denominado "Las Voces de Abril", el día 12 de abril en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 371/08

Declarar de interés provincial y legislativo la Jornada de debate sobre "Libertad de Expresión, Acceso a la Información Pública y Publicidad Oficial", el 22 de abril en la U.N.N.E.

RESOLUCIÓN Nº 372/08

Solicitar al Dpto. Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Resistencia, designar inspectores que dirijan el tránsito ante la falta de semáforos en la intersección de las Av. Hernandarias y Marconi.

RESOLUCIÓN Nº 373/08

Recordar con pesar, el primer aniversario del asesinato del trabajador de la educación Carlos Fuentealba.

RESOLUCIÓN Nº 374/08

Manifestar su repudio enérgico al atentado inferido contra el vehículo del hijo del actual Dip. Nacional Carlos Ulrich.

SESIÓN DEL 16-04-08**RESOLUCIÓN Nº 375/08**

Otorgar al P. E., prórroga de 10 días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 17/08.

RESOLUCIÓN Nº 376/08

Otorgar al P. E., prórroga de 10 días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 36/08, 51/08, 63/08, 64/08, 73/08, 76/08 al 82/08, 84/08 al 87/08, 89/08, 90/08, 94/08, 95/08, 61/08, 62/08, 65/08, al 69/08, 71/08, 72/08, 74/08 y 143/08.

RESOLUCIÓN Nº 377/08

Otorgar a la Dip. Sandra Mendoza licencia por enfermedad a partir del 15 de abril y por el término de quince días.

RESOLUCIÓN Nº 378/08

Manifestar preocupación por la decisión de la Presidenta Cristina Fernández, de controlar el contenido de la información por los medios de comunicación social.

RESOLUCIÓN Nº 379/08

Manifestar su reprobación por la decisión de la Presidencia de la Nación, de no permitir la alocución del ex soldado Esteban J. Tries, durante la ceremonia de reivindicación de la Soberanía sobre las Islas Malvinas.

RESOLUCIÓN Nº 380/08

Adherir a la expresión de preocupación de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas y del Foro de Periodismo Argentino, con relación al "creciente clima de suspicacias oficiales hacia la labor de la prensa".

RESOLUCIÓN Nº 381/08

Solicitar a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia, difundir el Reglamento de Turismo Estudiantil e intensifique los controles necesarios para el cumplimiento riguroso de la ley 3.915.

RESOLUCIÓN Nº 382/08

Destacar la participación de Carolina Gutiérrez, que representará a la Provincia en la 29ª Edición de los Juegos

Mundiales de la Medicina y la Salud, a realizarse en Garmisch Partenkirchen, Alemania del 12 al 19 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 383/08

Manifestar beneplácito por la creación de la Asociación de Microempresarios del Centro Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 384/08

Declarar beneplácito por la asunción del nuevo Director del Centro Regional Chaco-Formosa del INTA.

RESOLUCIÓN Nº 385/08

Manifestar su preocupación por la explotación irracional y tráfico de postes de quebracho colorado que se produce en Comandancia Frías.

RESOLUCIÓN Nº 386/08

Expresar acompañamiento al pedido realizado por el IDACH, con el objeto de finalizar la tala indiscriminada de nuestro bosque nativo.

RESOLUCIÓN Nº 387/08

Solicitar al P. E., agilizar el pago de la segunda cuota del subsidio algodonero.

RESOLUCIÓN Nº 388/08

Solicitar al P. E., considere la decisión de rever el artículo 5º del decreto 806/08.

RESOLUCIÓN Nº 389/08

Solicitar al P. E. N., investigue y se determine los responsables involucrados en la venta de alrededor de un millón de leche en polvo destinadas al "Plan Vida"

RESOLUCIÓN Nº 390/08

Expresar repudio por la venta de alrededor de un millón de leche en polvo destinadas al "Plan Vida".

RESOLUCIÓN Nº 391/08

Expresar su preocupación por el posible sabotaje que pudo poner en riesgo la vida del Juez Federal Carlos Skidelsky, el 1º de marzo al intentar pilotear un avión bimotor.

RESOLUCIÓN Nº 392/08

Manifestar su preocupación por los inconvenientes producidos en la Provincia, situación que requiere ordenamiento territorial tanto en el ámbito urbano como rural.

RESOLUCIÓN Nº 393/08

Declarar de interés social y educativo provincial, la firma del convenio de cooperación y vinculación institucional entre la U.N.N.E. y el Diario "Norte".

RESOLUCIÓN Nº 394/08

Solicitar al P. E., implementar un reconocimiento al alumno solidario, en el ámbito de todas las escuelas de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 395/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del libro "La Laguna del Iberá".

RESOLUCIÓN Nº 396/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la presentación del libro "La Balanza y la Espada".

RESOLUCIÓN Nº 397/08

Solicitar al P. E., refaccionar el edificio ubicado en la calle Julio A. Roca Nº 233 de la Ciudad de Resistencia, declarado "Patrimonio Histórico Cultural".

RESOLUCIÓN Nº 398/08

Declarar de interés cultural "La Revolución de los Niños – Año 2008", a llevarse a cabo el 30 de abril, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 399/08

Solicitar al P. E., la ampliación del edificio de la E. E. G. B. Nº 680, de la localidad de Miraflores.

RESOLUCIÓN Nº 400/08

Autorizar a la Presidenta de la Cámara de Diputados, la creación del "Salón de los Escudos", en el ámbito de esta Legislatura.

RESOLUCIÓN Nº 401/08

Acompañar el reclamo efectuado por Empresarios del Transporte de Pasajeros de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 402/08

Expresar su satisfacción por la resolución del Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento que por unanimidad decidió declarar la insubsistencia del proceso contra la Jueza Cyntia M. G. L. de Volman.

RESOLUCIÓN Nº 403/08

Instar al P. E., a cumplir con lo establecido por la ley 6.030.

RESOLUCIÓN Nº 404/08

Expresar preocupación y desacuerdo por las declaraciones provocativas y ofensivas del secretario del Instituto del Aborigen Chaqueño que se ha manifestado en la persona del vicario parroquial de la Catedral de Resistencia.

DECLARACIÓN Nº 32/08

Su preocupación ante el anuncio por parte del Gobierno Provincial, de una valuación rural para incrementar el impuesto inmobiliario a los campos, con superficies productivas de cien o más, en la Pcia. del Chaco.

DECLARACIÓN Nº 33/08

Su beneplácito por la renovación del convenio realizado entre el Intendente Municipal de Las Breñas y la Directora de la E. E. E. Nº 12.

DECLARACIÓN Nº 34/08

Su reconocimiento y beneplácito por la continuidad del Proyecto Especial Tercer Ciclo, que se implementa en las escuelas rurales, dependientes de la Región Educativa V, con sede en Pcia. Roque Sáenz Peña.

DECLARACIÓN Nº 35/08

Su preocupación por la decisión política del P. E. N., de impulsar el Proyecto denominado "Tren Bala".

SESIÓN DEL 23-04-08**RESOLUCIÓN Nº 405/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 159/08.

RESOLUCIÓN Nº 406/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 158/08.

RESOLUCIÓN Nº 407/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 48/08.

RESOLUCIÓN Nº 408/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 53/08.

RESOLUCIÓN Nº 409/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 88/08.

RESOLUCIÓN Nº 410/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 97/08.

RESOLUCIÓN Nº 411/08

Declarar de interés provincial y cultural el "3r. Encuentro Nacional de Teatro para Niños", del 21 al 26 de julio, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 412/08

Adherir a los actos conmemorativos y actividades programadas por el 64º aniversario de la fundación de la localidad de La Leonesa, el 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 413/08

Adherir al Programa de Prácticas Rentables de Capacitación Laboral, que se desarrolla en el marco del "Proyecto Ites en Argentina" – Ocupación y Desarrollo de la Comunidad de los Italianos en el Exterior -.

RESOLUCIÓN Nº 414/08

Solicitar al P.E., un nuevo acueducto para la provisión de agua potable a la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 415/08

Solicitar al P. E., una red cloacal y extensión del servicio de agua potable a los ciudadanos del barrio El Palmar, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 416/08

Declarar de interés legislativo el 45º Congreso de la Asociación de Cirugía del Litoral y las VIII Jornadas de Médicos Residentes de Cirugía Gral., los días 14, 15 y 16 de agosto en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 417/08

Manifestar su preocupación por el informe efectuado por la OIT, da cuenta que la Provincia del Chaco, es una de las principales proveedoras de mujeres jóvenes para la prostitución.

RESOLUCIÓN Nº 418/08

Adherir a la conmemoración del "Día de Acción por la Tolerancia y el Respeto Entre los Pueblos", el 24 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 419/08

Expresar sus felicitaciones a la Hermana Religiosa Irene Duris, por la distinción lograda como Mujer Destacada Quilipense del año.

RESOLUCIÓN Nº 420/08

Solicitar al P. E., incremente las medidas de control de ventas y expendios de medicamentos.

RESOLUCIÓN Nº 421/08

Declarar de interés legislativo y provincial la 116ª., reunión del Consejo Federal de la Cámara de la Construcción de la República Argentina, el 28 y 29 de abril, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 422/08

Solicitar al P. E., informe si el ciudadano Juan J. Barbetti, se encontraba durante los días 23 y 24 de marzo de 1976, prestando servicios en la Comisaría de la localidad de Pcia. Roca, como también, los nombres de los agentes de esa unidad policial.

RESOLUCIÓN Nº 423/08

Solicitar al P. E., informe sobre la aplicación de la ley 6.029.

RESOLUCIÓN Nº 424/08

Solicitar al P. E., informe metodología de implementación y ejecución con relación a la Educación Intercultural Bilingüe, objetivos a cumplir en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 425/08

Solicitar al P. E., informe sobre aumento de tarifas de la Empresa SAMEEP, correspondientes a los servicios de agua y cloacas.

RESOLUCIÓN Nº 426/08

Solicitar al P. E., informe los motivos o razones que determinaron el cierre del Centro de Educación Física Nº 6 de la localidad de Las Palmas, y Nº 26 de la Ciudad de Barranqueras que funcionaban con proyectos especiales.

RESOLUCIÓN Nº 427/08

Solicitar a las autoridades del Nvo. Bco. del Chaco S. A. , informe si la entidad ha adaptados los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la ley 5.600.

RESOLUCIÓN Nº 428/08

Solicitar al P. E. N., el suministro de agua potable y alimentos a las comunidades indígenas que habitan en la región Sudoeste del Dpto. Gral. Güemes y Noroeste del Dpto Libertador Gral. San Martín de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 429/08

Solicitar al P. E., informe en relación a la figura del "Afectado", apellido, nombres de los docentes en condición de afectado situación de revista, cargo con el que está afectado y escuela a cuya planta orgánica funcional pertenece.

RESOLUCIÓN Nº 430/08

Solicitar al P. E., informe en referencia, al Programa del picudo que está en funcionamiento desde el año 1994.

RESOLUCIÓN Nº 431/08

Solicitar al P. E. N., informe en referencia al Programa del picudo que está en funcionamiento en la Provincia del Chaco desde el año 1994.

RESOLUCIÓN Nº 432/08

Solicitar al P. E., informe de la asistencia brindada a las comunidades aborígenes.

RESOLUCIÓN Nº 433/08

Solicitar al P. E., informe si ha la fecha el Estado Provincial, a firmado convenio con empresas de callcenter.

RESOLUCIÓN Nº 434/08

Solicitar al P. E., informe lista de todas las personas contratadas para cumplir funciones en la Dirección Gral. del Registro Civil, especificando datos identificatorios.

RESOLUCIÓN Nº 435/08

Solicitar al P. E., informe en relación a los reclamos que lleva adelante el "Movimiento de Desocupados 17 de Julio".

RESOLUCIÓN Nº 436/08

Solicitar al P. E., informe cupo de energía eléctrica con que contará la empresa SECHEEP, para su distribución a toda la provincia para los meses de abril y septiembre del corriente año, discriminado por mes.

RESOLUCIÓN Nº 437/08

Insistir en la sanción original del proyecto de ley 6.051 – de Mediación.

RESOLUCIÓN Nº 438/08

Solicitar al P. E., deje sin efecto el decreto 352/08.

RESOLUCIÓN Nº 439/08

Manifestar su preocupación por la situación que están atravesando los empleados del Banco Hipotecario S. A.,

ante posibles despidos a concretarse en el ámbito de la sucursal de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 440/08

Expresar su satisfacción por la Acordada 4/08 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por la que crea el Registro de Personas con Discapacidad que postulen para ingresar en el P. J.

RESOLUCIÓN Nº 441/08

Solicitar al P. E., que intervenga para resolver el conflicto suscitado en el Instituto de Colonización.

RESOLUCIÓN Nº 442/08

Solicitar al P. E., realizar una perforación e instalación de una bomba para extraer agua en el predio de la Iglesia Evangélica Unida del Lote 38 de Colonia Aborigen, Dpto. Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 443/08

Reiterar los términos de la resolución 1.809 aprobada el 19/12/07.

RESOLUCIÓN Nº 444/08

Solicitar al P. E., informe como se tiene planificado el ingreso del personal, debido a las denuncias del Sindicato de Trabajadores Viales del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 445/08

Solicitar al P. E., informe detalle del convenio firmado de las obras acordadas con los Municipios de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 446/08

Solicitar al P. E., informe cuales son los municipios que recibieron Aportes del Tesoro Nacional durante el año 2007-2008.

RESOLUCIÓN Nº 447/08

Solicitar al P. E., informe en que consiste la firma del convenio entre el Gobierno de la Provincia y la Embajada de Estados Unidos, para llevar a cabo el Programa de Ayuda Humanitaria.

RESOLUCIÓN Nº 448/08

Solicitar a las autoridades del Nvo. Bco del Chaco S. A., informe operaciones de transferencias de fondos registradas en las cuentas recaudadoras de la Administración Tributaria Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 449/08

Solicitar al Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia, informe si se han detectado Documentos Nacionales de Identidad duplicados comúnmente denominados "D.N.I. Mellisos".

RESOLUCIÓN Nº 450/08

Solicitar al Nvo. Bco. del Chaco, informe si se han detectado Documentos Nacionales de Identidad duplicados comúnmente denominados "D.N.I. Mellisos".

RESOLUCIÓN Nº 451/08

Solicitar a la Fiscalía de Investigaciones Administrativa, envíe fotocopia certificada del expediente por el cual se investigan posibles estafas cometidas en la Dcción. de Seguros que funcionaba en el Mtrio de Economía de la Pcia y actualmente funciona en el In. S.S.Se.P.

RESOLUCIÓN Nº 452/08

Solicitar al Tribunal de Cuentas de la Pcia., envíe fotocopia certificada del expediente por el cual se investigan posibles estafas cometidas en la Dcción. de Seguros que funcionaba en el Mtrio de Economía de la Pcia y actualmente funciona en el In.S.S.Se.P.

RESOLUCIÓN Nº 453/08

Solicitar al P. E., envíe fotocopia certificada de toda la documentación, resoluciones y decretos relacionados con el Programa de Estímulos Impositivo y Crediticios.

RESOLUCIÓN Nº 454/08

Solicitar al P. E., informe cuales son los municipios que se encuentran adheridos a la Federación Argentina de Municipios, que corresponderían a la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 455/08

Solicitar al P. E. N., informe cuales son los municipios que se encuentran adheridos a la Federación Argentina de Municipios, que corresponderían a la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 456/08

Solicitar al Tribunal de Cuentas, envíe fotocopia certificada del expediente por el cual se investigan hechos denunciados por el Fiscal Auditor Milcíades Segovia.

RESOLUCIÓN Nº 457/08

Solicitar al I.P.D.U.V., informe pagos anticipados irregulares a empresas constructoras, en que se basaron.

RESOLUCIÓN Nº 458/08

Solicitar al S. T. J., de la Pcia del Chaco, informe cantidad de procesos de ejecuciones hipotecarias y de todo otro tipo que tengan por objeto la vivienda única.

RESOLUCIÓN Nº 459/08

Solicitar al S. T. J., informe carátula, número de expediente, e instancia de la causa del joven Jonathan Scarpellini, quién fue hallado sin vida en la localidad de Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 460/08

Solicitar al P. E., informe qué medidas de seguridad se cumplen en los ámbitos públicos: sanatorios, hospitales, maternidades y centros médicos - asistenciales en general, para evitar la desaparición de bebés.

RESOLUCIÓN Nº 461/08

Solicitar al P. E., informe en relación a la intervención al Colegio de Odontólogos de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 462/08

Solicitar al P. E., la pavimentación de la Ruta Provincial Nº 3, tramo entre las localidades de Pampa del Indio y Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 463/08

Designar como representantes titulares del Cuerpo para integrar el Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento a los Dip. Marcelo E. Castelán y Martín Nievas como suplentes a Clelia M. Avila y Basilio G. Kuzmak.

RESOLUCIÓN Nº 464/08

Expresar su preocupación por la exposición de la Presidenta de la Nación en su discurso del 1º de abril, comparó a los dirigentes del agro con golpistas de 1976.

RESOLUCIÓN Nº 465/08

Adherir a la conmemoración del Día de la Sanción de la Constitución de 1853, el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 466/08

Adherir a la conmemoración del "Día Mundial de la Tierra", el 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 467/08

Adherir a los actos del "Día del Idioma", el 23 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 468/08

Declarar de interés legislativo las Primeras Jornadas Nacionales "Los Enfoques Institucionales en Educación", los días 24 y 25 de abril, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 469/08

Solicitar al P. E., realizar la extensión del servicio de agua potable para el Cementerio "San F. de Asís" y para el Complejo Turístico Laguna "El Tigre", de la Ciudad de Gral. J. de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 470/08

Declarar de interés legislativo y provincial, la Campaña Mundial por la Educación que se dió en llamar "Maestro Fuentealba" con el lema "Superamos la Exclusión, Calidad en la Educación".

RESOLUCIÓN Nº 471/08

Declarar de interés legislativo y cultural a la muestra "Memoria de Monte y Tierra", el día 18 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 472/08

Solicitar al P. E., informe respecto del "Taller de Identificación de Problemas Generales por Escenarios de Riesgo y Áreas Críticas para Desarrollar una Organización de Comando de Operaciones en Emergencia", lugar y fecha en que se realizó dicho taller.

RESOLUCIÓN Nº 473/08

Solicitar a S.A.M.E.E.P., informe cuales son las razones de la escasa provisión de agua potable, que se observa en la red domiciliar de la Ciudad Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 474/08

Agradecer al P. E., el aporte a la Comisión de D. H. de esta Provincia, para trasladar al contingente de ciudadanos del Chaco y Corrientes a la Ciudad de Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCIÓN Nº 475/08

Agradecer al P. E., de la Pcia de Chubut, por la predisposición y la atención del Secretario de Relaciones Institucionales, del Director y del Secretario de D. H.

RESOLUCIÓN Nº 476/08

Agradecer al P. E., de la Pcia de Corrientes por la predisposición y aporte a la Comisión de D. H. de esta Legislatura y a la persona del Mtro. de Gobierno, que conjuntamente trasladara al contingente de ciudadanos del Chaco y Corrientes a la Ciudad de Río Grande – Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCIÓN Nº 477/08

Agradecer al P. E., de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por la atención del secretario de D. H., señor Adrián Camerano.

RESOLUCIÓN Nº 478/08

Agradecer al P. E., de la Pcia de Santa Cruz, por la atención brindada por el Secretario de D. H., señor Enrique A. Marucco.

RESOLUCIÓN Nº 479/08

Adherir a la conmemoración del "Día del Trabajo", el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 480/08

Adherir al Día del Horticultor, el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 481/08

Adherir al "Día mundial de la libertad de prensa", el 3 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 482/08

Manifestar beneplácito por el anuncio del Señor Gobernador, con relación a la construcción de un nuevo hospital para la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 483/08

Manifestar beneplácito por el anuncio del Señor Gobernador de la Pcia., con relación a la construcción del edificio escolar Instituto de Nivel Terciario Dr. René Favalaro para la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 484/08

Declarar de interés provincial y legislativo el Festival del Guardamonte, los días 25 y 26 de abril en la Ciudad de J.J.Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 485/08

Solicitar al M. E. C. C. T., informe los motivos que determinaron la autorización del no inicio del ciclo lectivo en el 1º año del Polimodal en la E. E. G. B. Nº 381, dependiente de la Regional Educativa V.

RESOLUCIÓN Nº 486/08

Declarar de interés provincial y legislativo, la celebración de las Bodas de Plata del Colegio de Educación Polimodal nº 34 "Hernandarias", sito en la localidad de La Tigra, el 2 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 487/08

Solicitar al M. E. C. C. T., crear una extensión de la Carrera de Técnico en Administración Público en la E. E. G. B. Nº 512, de la localidad de Puerto E. Perón, Dpto. Bermejo.

RESOLUCIÓN Nº 488/08

Saludar a la U. E. P. Nº 22 "Nuestra Señora de Fátima", de la Ciudad de Quitilipi el 13 de mayo, en el 52 aniversario de su creación.

RESOLUCIÓN Nº 489/08

Reiterar los términos de la resolución 81/08.

RESOLUCIÓN Nº 490/08

Declarar de interés provincial y legislativo, el 16º Encuentro Interprovincial de Entidades Vecinales; 8º Internacional y 4º del MERCOSUR, que se realizará en la Ciudad de Río Cuarto, los días 25 al 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 491/08

Expresar satisfacción por la participación del deportista chaqueño Víctor A. Geanneschini en el "1er. Seng-Do Open de Taekwondo", en el que consagró Campeón Argentino.

RESOLUCIÓN Nº 492/08

Expresar su beneplácito por la habilitación de la bolsa de trabajo virtual implementada por la Secretaría Gral. de Extensión Universitaria.

RESOLUCIÓN Nº 493/08

Declarar de interés legislativo y educativo la 43º Reunión Plenaria del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería de Argentina, los días 7, 8 y 9 de mayo en la U.N.N.E., Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 494/08

Declarar de interés provincial y legislativo la 1er. Reunión Nacional de Registros Poblacionales de Cáncer de la República Argentina, los días 29 y 30 de mayo en la Ciudad de Santa Rosa, La Pampa.

RESOLUCIÓN Nº 495/08

Solicitar a la Defensoría del Pueblo de la Nación, remitir copia de los informes del trabajo en terreno en El Impenetrable, desde el año 2007.

RESOLUCIÓN Nº 496/06

Saludar a los trabajadores gráficos en su día, el 7 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 497/08

Expresar su beneplácito y acompañamiento por el lanzamiento del Programa Nacional por la Igualdad Real entre Mujeres y Varones, implementado por el INADI.

RESOLUCIÓN Nº 498/08

Declarar de interés provincial, legislativo y educativo la Semana de Acción Mundial 2008, que se realiza del 21 al 27 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 499/08

Destacar la importancia que tendría para la Provincia del Chaco, un nuevo edificio destinado al Hospital Central de Odontología.

RESOLUCIÓN Nº 500/08

Declarar su beneplácito por los tres años de éxitos y un aporte al debate, de la obra "Culturicidio".

RESOLUCIÓN Nº 501/08

Solicitar al P. E., disponga las medidas operativas, que permitan la ampliación de la red de cajeros automáticos habilitados en el interior de la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 502/08

Declarar de interés legislativo las jornadas de actualización en Auditorías Bromatológicas y Manejo Integrado de Plagas en la Industria Alimenticia, los días 2 y 3 de mayo, Centro T. del Puerto de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 503/08

Solicitar al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, realice un control de calidad sobre productos agroquímicos que se utilizan en la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 504/08

Declarar de interés legislativo y provincial la 13ª. Exposición Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio, los días 19 y 20 de julio en Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 505/08

Solicitar al P. E., dé cumplimiento a la resolución 1.536/06.

RESOLUCIÓN Nº 506/08

Solicitar al P. E., provea de un vehículo todo terreno al Centro de salud de Puerto Vilelas.

RESOLUCIÓN Nº 507/08

Solicitar al Nvo. Bco. del chaco S. A., instalar un cajero automático en la localidad de Concepción del Bermejo, debido a la gran demanda existente.

RESOLUCIÓN Nº 508/08

Recordar el Día del Himno Nacional Argentino, el 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 509/08

Manifestar su beneplácito, por la continuidad del sistema democrático en la hermana República del Paraguay.

RESOLUCIÓN Nº 510/08

Saludar, en su primer aniversario el 27 de marzo, al Canal Encuentro, señal televisiva del Mtro. de Educación de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 511/08

Felicitar a los conductores del programa de radio "Sin Etiquetas", al cumplir ocho años de permanencia en el aire, el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 512/08

Recordar con pesar, al cumplirse 30 años de la clausura de los diarios La Opinión y Crónica, el 21 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 513/08

Saludar a Radio Libertad al cumplirse, el 1º de mayo un año más de permanencia en el aire informando a ciudadanas y ciudadanos.

RESOLUCIÓN Nº 514/08

Reiterar los términos de la resolución 906/07.

RESOLUCIÓN Nº 515/08

Reiterar los términos de la resolución 904/07.

RESOLUCIÓN Nº 516/08

Declarar de interés legislativo y provincial las exposiciones que se desarrollaran los días 13 al 17 de agosto, en el predio ferial de la Sociedad Rural del Chaco, Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 517/08

Recordar el "Día Nacional de la Donación de Órganos, el 30 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 518/08

Solicitar al P. E., un censo de aquellas personas que se encuentren habitando en forma permanente en diferentes espacios públicos del ámbito provincial.

RESOLUCIÓN Nº 519/08

Declarar de interés legislativo, provincial el "1r. Foro de Desarrollo y Legislación Turística de los Humedales Chaco", el 29 de abril en la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 520/08

Adherir a la celebración del Día Internacional del Arquitecto, el 1º de julio.

RESOLUCIÓN Nº 521/08

Solicitar al P. E. N., destine los fondos necesarios para efectivizar una compensación tarifaria que redunde en beneficio de S.E.FE.CHA. S. A.

RESOLUCIÓN Nº 522/08

Expresar acompañamiento por la medida adoptada por la Secretaría Gral. de la Gobernación, al disponer el censo y empadronamiento de los vehículos pertenecientes al Estado Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 523/08

Expresar su agrado y congratulación, por la reapertura de la sede del Instituto del Aborigen Chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 524/08

Expresar su beneplácito por la creación del "Centro de Alto Rendimiento Deportivo Futbolístico", en la Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 525/08

Declarar de interés legislativo el "VI Congreso Chaqueño de Criminalística del Mercosur", "II Cumbre Iberoamericana de Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses" Y "V Encuentro Internacional de Expertos en Criminalísticas y Seguridad", los días 30 de abril, 1 y 2 de mayo, en la U. T. N., de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 526/08

Declarar de interés legislativo y provincial las "IV Jornadas de Producción Equina del NEA", los días 29 y 30 de abril, en el predio ferial de la Sociedad Rural del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 527/08

Adherir a la Tercera Fiesta Patronal de la Capilla Espíritu Santo de la localidad de Coronel Du Graty, el 11 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 528/08

Adherir al "Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales", el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 529/08

Expresar su preocupación por el incremento en el precio del GLP-Gas Licuado de Petróleo.

RESOLUCIÓN Nº 530/08

Expresar su beneplácito ante los avances realizados por las áreas de Comercio y Defensa del Consumidor de las Provincias, Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 531/08

Declarar de interés legislativo al Congreso "V Semana Argentina de la Salud y Seguridad en el Trabajo", los días 28 al 30 de abril en el Auditorio Bco. Nación de la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 532/08

Declarar de interés legislativo el "IV Congreso Regional de Recursos Humanos", los días 15 y 16 de mayo, en el Sheraton Córdoba Hotel, de la Ciudad de Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 533/08

Declarar de interés provincial, la presencia de nuestra Selección Nacional Femenina Juvenil de Voleibol, en Resistencia, con miras a la preparación del Campeonato Sudamericano en Bolivia.

RESOLUCIÓN Nº 534/08

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial, el Plenario de Derecho Procesal, los días 25 y 26 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 535/08

Solicitar al P. E., intervenga y se constituya como querrelante particular en la causa caratulada "Pierre P. Valentín y otros s/delito de acción pública", causa Nº 1777/07, radicada Juzgado F. P. I., de la Ciudad de Río Grande-Pcia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RESOLUCIÓN Nº 536/08

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial, las Jornadas sobre Cuestiones de acto Administrativo, Reglamento y otras fuentes del D. A., los días 21, 22 y 23 de mayo, Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 537/08

Declarar de interés provincial las Jornadas de Capacitación para Líderes se realiza en la "Iglesia de la Ciudad", de Resistencia, los días 18, 19 de abril, 5 y 6 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 538/08

Declarar de interés cultural y educativo provincial la Segunda Edición del "Festival Nacional de Títeres Centro Chaqueño", los días 24 al 27 de abril, en la Ciudad de Pcia. Roque Sáez Peña.

RESOLUCIÓN Nº 539/08

Reiterar su repudio por las nuevas e inaceptables expresiones antisemitas, producidas en los muros del cementerio de la Asoc. Israelita Latina "Merced y Verdad".

RESOLUCIÓN Nº 540/08

Manifestar su preocupación por las pintadas que se realizaron en la Sociedad Rural del Chaco, en agresión a los reclamos de los trabajadores del campo.

RESOLUCIÓN Nº 541/08

Declarar de interés legislativo, el acto homenaje que se brindará al señor Orlando Sánchez, declarado maestro ilustre de la etnia Toba por la Presidencia de la Nación en el año 2005.

RESOLUCIÓN Nº 542/08

Solicitar al P. E., una ambulancia nueva destinada al Hospital de Machagai.

RESOLUCIÓN Nº 543/08

Declarar de interés provincial y legislativo el "1er. Foro de Desarrollo y Legislación Turística de los Humedales Chaco", el día 29 de abril, en la localidad de La Leonesa.

RESOLUCIÓN Nº 544/08

Declarar de interés provincial, el festival en homenaje al hachero que se realizará, el día 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 545/08

Solicitar al P. E., resuelva varias necesidades que tiene la comunidad de Comandancia Frías, Dpto. Gral. Güemes, afectada por el desborde del Río Bermejo.

DECLARACIÓN Nº 36/08

Manifestar su acompañamiento a las medidas y acciones del P. E. N., tendientes a agilizar los juicios por violaciones a los D. H., durante la última dictadura militar.

DECLARACIÓN Nº 37/08

Que vería con agrado que el P. E., incremente la cantidad de estudiantes que reciben contención educativa en el CECAL, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

DECLARACIÓN Nº 38/08

Que vería con agrado que el P. E., cree un Dpto. de Asesoramiento Legal y Contable en la Regional V, ubicada en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

DECLARACIÓN Nº 39/08

Su beneplácito por la obra teatral "Evita, Bandera de un Pueblo", que se realiza en distintas localidades del interior de la Provincia.

DECLARACIÓN Nº 40/08

Su beneplácito por la designación de Monseñor Hugo Nicolás Barbaro, como nuevo Obispo de la Diócesis de San Roque con cabecera en la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

SESIÓN DEL 30-04-08**RESOLUCIÓN Nº 546/08**

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 152/08.

RESOLUCIÓN Nº 547/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 153/08.

RESOLUCIÓN Nº 548/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 154/08.

RESOLUCIÓN Nº 549/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 155/08.

RESOLUCIÓN Nº 550/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 157/08.

RESOLUCIÓN Nº 551/08

Otorgar al P. E., prórroga de diez días hábiles para contestar informe solicitado por resolución 211/08.

RESOLUCIÓN Nº 552/08

Expresar su reconocimiento a todos los trabajadores de este P. L., de los distintos Departamentos y Direcciones de esta Poder.

RESOLUCIÓN Nº 553/08

Expresar su satisfacción por la reciente resolución de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de quitarles los fueros parlamentarios al ex subcomisario Luis A. Patti a efectos de garantizar su juzgamiento por la comisión de delitos de lesa humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 554/08

Adherir a los actos en conmemoración del 31º aniversario de la primer ronda a la plaza de las Madres de "Plaza de Mayo", que se desarrollara el 30 de abril de 1977.

RESOLUCIÓN Nº 555/08

Solicitar al P. E., declare zona de emergencia y/o desastre agropecuario-según corresponda- mediante los mecanismos establecidos en la ley 4.817, en parte del Dpto. Gral. Güemes, debido a los desbordes de los Ríos Bermejo, Teuco y Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 556/08

Expresar su preocupación por el informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación, que ha constatado de hecho que no se produjeron modificaciones de importancia en la situación de los pueblos originarios ya que cuenta con dos médicos que atienden una población de 7.000 personas, dos ambulancia que no funcionan y en caso de emergencia obliga a trasladarse 100 km. hasta J.J.Castelli, para resolver cualquier cuestión sanitaria.

RESOLUCIÓN Nº 557/08

Declarar de interés legislativo la creación de la Dcción de Kinesiología, Fisiatría y Rehabilitación en el Mtro de Salud Pública.

RESOLUCIÓN Nº 558/08

Manifestar preocupación por el posible acto de discriminación que habría sufrido el señor Sergio Soraire, aborigen por parte de SECHEEP y del P. E., al dejarlo sin trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 559/08

Solicitar al P. E., que la ley 6.105, de adhesión a la ley nacional 26.281, incluir en su texto que en cumplimiento del art. 4º de la ley 26.281, en los casos que resulten con cerología positiva, deberán ser sometidos a un sistema de seguimiento.

RESOLUCIÓN Nº 560/08

Adherir a la celebración del Día de Internet, el 17 de mayo, en coincidencia con el Día Mundial de las Telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN Nº 561/08

Declarar de interés provincial el Quinto Encuentro de Comunicadores Visuales Señal.08, los días 6 y 7 de junio, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 562/08

Solicitar al P. E., que en todo convenio firmado con organismos nacionales – AFIP, Banco Nación y otros – y con organismos provinciales, se incluya al comercio, la industria y los servicios.

RESOLUCIÓN Nº 563/08

Solicitar al P. E., declare zona de emergencia y/o desastre agropecuario, según corresponda, al Dpto 2 de Abril y otros en similar situación, mediante ley 4.817.

RESOLUCIÓN Nº 564/08

Expresar su preocupación por lo publicado en la Revista de Ciencia y Técnica de la Facultad de Agroindustrias de la UNNE, sobre investigación relacionado con el alto grado de toxicidad en los envases plásticos de alimentos.

RESOLUCIÓN Nº 565/08

Expresar su satisfacción por el convenio firmado entre las autoridades del In.S.S.Se.P. y las diferentes entidades prestadoras de salud.

RESOLUCIÓN Nº 566/08

Solicitar al P. E., analice la factibilidad de que el Hospital 4 Junio de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, forme parte integrante de la Zona Sanitaria II.

RESOLUCIÓN Nº 567/08

Declarar de interés legislativo y provincial el libro "Apuntes sobre Literatura Chaqueña", editado por el Gobierno de la Pcia. del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 568/08

Declarar de interés educativo y provincial el "VI Encuentro Regional de Estudiantes de Profesorados en Matemática" y "Vº Encuentro Regional de Profesores en Didáctica de la Matemática", los días 2, 3 y 4 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 569/08

Declarar de interés legislativo la "Tercera Reunión de Usuarios de Tecnología de la Información Geográfica del Nordeste Argentino", los días 28 al 30 de mayo en la UNNE., en el marco del 50º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 570/08

Declarar de interés legislativo y cultural el "V Congreso de Lenguas del MERCOSUR y Primer Encuentro Internacional de Regiones Italianas", los días 10 al 13 de septiembre, en la UNNE., en el marco del 50º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 571/08

Declarar de interés legislativo, el "Encuentro de Profesores en Letras del NEA: El Conocimiento de la Comunicación / La Comunicación del Conocimiento", los días 10 al 12 de julio, en la UNNE., en el marco del 50º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 572/08

Declarar de interés provincial el "Congreso Nacional de Formación Docente: La Formación Docente en el Debate Pedagógico actual y VI Encuentro de Egresados en Ciencias de la Educación", los días 30 y 31 de octubre, en la UNNE., en el marco del 50º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 573/08

Solicitar al P. E., la realización e instalación de un monumento de quien fuera primer Gobernador de la Provincia del Chaco, Don Felipe Gallardo, en las calles Pellegrini y Lebertad, de la Ciudad de Gral. José de San Martín.

RESOLUCIÓN Nº 574/08

Adherir al "XII Encuentro de Profesores en Geografía del NEA", los días 18 al 20 de septiembre, en la UNNE, en el marco del 50º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 575/08

Adherir al "Encuentro de Profesores en Historia del Nordeste: La Historia y la Región en los Albores del Siglo XXI", los días 23 al 25 de octubre en la UNNE, en el marco del 50º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 576/08

Solicitar al P. E., la contratación de personas para el servicio de maestranza, en las escuelas de la Colonia Aborigen Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 577/08

Adherir a la "Jornada: Aportes de saberes de la Cultura Q'om para los actores involucrados en la Educación Inicial, construyendo espacios de Ciudadanía que vinculan", los días 7 y 8 de julio en la UNNE, en el marco del 50º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 578/08

Declarar de interés legislativo y provincial la sesión que realizará la Academia Nacional de Bellas artes en la Ciudad de Resistencia, los días 12 y 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 579/08

Expresar su acompañamiento a la presentación del Libro "Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. El trabajo del Estado en la recuperación de la identidad de los jóvenes apropiados en la última dictadura militar", el 22 de enero pasado en el marco del 15 aniversario de la CONADI.

RESOLUCIÓN Nº 580/08

Expresar su acompañamiento a las acciones desarrolladas por el P. E., tendientes a reconocer la responsabilidad del Estado en la llamada "Masacre de Napalpi".

RESOLUCIÓN Nº 581/08

Expresar su acompañamiento a las medidas tomadas por la Mtra. de Defensa de la Nación de separar de manera inmediata al contraalmirante retirado Roberto Pertisio y capitán de navío retirado Hugo Santillán, de su cargo.

RESOLUCIÓN Nº 582/08

Resaltar la determinación de la Mtra. de Defensa de la Nación, por la presentación ante el Juzgado Federal Nº 2 de San Isidro, el expte., que investiga el homicidio del represor, Prefecto Héctor Febres y al Jefe de las Fuerzas Armadas, Jorge Godoy.

RESOLUCIÓN Nº 583/08

Expresar su beneplácito y acompañamiento por la toma de posesión de lo que fuera el Liceo Naval de la ESMA, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo, como espacio de la Memoria.

RESOLUCIÓN Nº 584/08

Expresar su acompañamiento a la resolución 74/08, dictada por el Mtrio. de Defensa de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 585/08

Expresar su satisfacción por la reciente entrega del Certificado UNESCO que incorpora al Archivo de la Dcción de Inteligencia de la Pcia., de Bs. As., al Registro de la Memoria del Mundo.

RESOLUCIÓN Nº 586/08

Expresar su profundo dolor por el fallecimiento de la señora Angelica Sosa de Mignone, mas conocida como "Chela", Madre de Plaza de Mayo Línea Fundadora y miembro directivo del CELS.

RESOLUCIÓN Nº 587/08

Solicitar al Mtrio. de Desarrollo Social y D. H., atienda los requerimientos de la señora Mónica E. Delgado, madre de cinco hijos de la localidad de Lapachito.

RESOLUCIÓN Nº 588/08

Expresar su preocupación ante el despido de la interprete aborigen señora Elvira Maidana que se desempeñaba en el Registro Civil de la localidad de Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 589/08

Solicitar al P. E., informe cuál es la planta más moderna en tecnología para la que se invirtió más de treinta millones de dólares.

RESOLUCIÓN Nº 590/08

Solicitar al P. E., envíe fotocopia certificada del Programa de Estímulos Impositivos y Crediticios.

RESOLUCIÓN Nº 591/08

Solicitar al P. E., informe el Convenio entre la Pcia. del Chaco y la Pcia Autónoma de Trento, respecto al desarrollo de la actividad caprina, se encuentra con incumplimientos en las acciones que le competen al Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 592/08

Solicitar al Mtrio de la Economía, Producción y Empleo, informe por las que no se realizaron faenamientos en el Frigorífico Caprino de la localidad de Pampa del Infierno, en los últimos tres meses.

RESOLUCIÓN Nº 593/08

Solicitar al P. E., informe detalladamente el Plan "Cirugías Chaco Solidaria".

RESOLUCIÓN Nº 594/08

Solicitar al P. E., informe instrumentos legales relacionados con la organización del Mtrio de Desarrollo Social y D. H., modificaciones de estructura, remita copia autenticada de los mismos.

RESOLUCIÓN Nº 595/08

Solicitar al P. E., informe instrumentos legales, firmados para la implementación del Plan de Abordaje Integral, remita copia autenticada de los mismos.

RESOLUCIÓN Nº 596/08

Conmemorar el trigésimo aniversario del fallecimiento del periodista deportivo Dante Panzeri, el 14 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 597/08

Declarar de interés legislativo y provincial el cuadragésimo aniversario de la Unidad Educativa Privada Nº 36 "Pío XII", de la Ciudad de J. J. Castell.

RESOLUCIÓN Nº 598/08

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 599/08

Solicitar a la empresa S.A.M.E.E.P., una ampliación de la red de agua en el espacio comprendido entre las calles Superiora Palmira y 9 de Julio y Av. Malvinas y calle 34, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

RESOLUCIÓN Nº 600/08

Declarar de interés provincial y adherir a los festejos por el Día del Graduado en Ciencias Económicas, el 2 de junio

RESOLUCIÓN Nº 601/08

Declarar de interés provincial y adherir a los festejos por el Día del Escritor el 13 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 602/08

Adherir a la conmemoración del Día de la Armada Argentina, el 17 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 603/08

Adherir a los actos conmemorativos del 198º aniversario del Día de la Revolución de Mayo, el 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 604/08

Adherir a los actos de recordación y conmemoración de "El Cordobazo", el 29 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 605/08

Declarar de interés legislativo el "2º Seminario sobre Políticas Urbanas, Gestión Territorial y Ambiental para el Desarrollo local", que se realizará el 10 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 606/08

Adherir a los actos conmemorativos de los 90 años de la "Reforma Universitaria".

RESOLUCIÓN Nº 607/08

Declarar de interés cultural, educativo, legislativo y provincial la 1ª Jornada de Capacitación Docente denominadas "Tiempos Oportunos para Educadores Comprometidos", los días 2 y 3 de mayo en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 608/08

Expresar sus felicitaciones a la deportista Ana M. Codina, quien lograra la Medalla de Bronce en el Pro Tour Juvenil Mundial de Tenis de Mesa.

RESOLUCIÓN Nº 609/08

Declarar de interés legislativo y provincial el IX aniversario de la creación de la Trova Chaqueña, el 19 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 610/08

Declarar de interés legislativo y provincial el decimoquinto aniversario de la Unidad Educativa Privada Nº 48 "Luis F. Leloir", de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 611/08

Declarar de interés legislativo la participación en la "Bienal Internacional de Escultura 2008", del Stand de las distintas direcciones de esta Cámara de Diputados, en el Domo del Centenario los días 19 al 26 de julio, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 612/08

Adherir al Día Internacional de la Familia, el 15 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 613/08

Adherir a la conmemoración del Día del Periodista, el 7 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 614/08

Declarar de interés provincial, la 34ª edición de la Feria Internacional del Libro de Bs. As., que se lleva a cabo desde el 24 de abril al 12 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 615/08

Declarar de interés legislativo y cultural el largometraje documental "De Besarabia a Entre Ríos", que se proyectara el 24 de abril en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 516/08

Evocar el 1º de mayo, el 50º aniversario de la asunción como Gobernador de la Pcia. del Chaco, de Don Anselmo Zoilo Duca.

RESOLUCIÓN Nº 617/08

Expresar su beneplácito por la realización de la 3ª Marcha Ciclista denominada "El III Tour del Chaco por la Vida", los días 28 de mayo y 1º de junio.

RESOLUCIÓN Nº 618/08

Adherir al Día Mundial del Asma el 1º de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 619/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo la inauguración del Centro Argentino de Estudios Políticos, Sociales y el Fondo Bibliográfico "Arturo Jauretche", en Quito, Ecuador, el 22 de abril.

RESOLUCIÓN Nº 620/08

Expresar su beneplácito por la reglamentación de la ley del interprete.

RESOLUCIÓN Nº 621/08

Declarar de interés provincial la charla-debate "Obreros, luchas y clases. Vigencia de la clase trabajadora en la Argentina actual", que se lleva adelante en el marco de la conmemoración del Día del Trabajador.

RESOLUCIÓN Nº 622/08

Felicitar a la Subsecretaría de Cultura, el pasado 24 de abril, en el Centro Cultural Guido Miranda, dando su concierto "Música y Palabras por la Memoria".

RESOLUCIÓN Nº 623/08

Expresar su acompañamiento y beneplácito por el convenio de colaboración suscripto entre el Pte. De la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Julio Cobos y el Archivo Nacional de la Memoria.

RESOLUCIÓN Nº 624/08

Solicitar a Lotería Chaqueña, informe si la empresa del casino habilitado en la Ciudad de Resistencia, ha solicitado ampliación de salas de juego con localización fuera del ámbito del denominado Hotel Casino.

RESOLUCIÓN Nº 625/08

Declarar su beneplácito por la firma del convenio entre la Provincia del Chaco y la ANSES.

RESOLUCIÓN Nº 626/08

Manifestar su beneplácito por el lanzamiento del Programa Cambio Rural Forestal.

RESOLUCIÓN Nº 627/08

Manifestar su beneplácito por el logro del financiamiento para el estudio del Puente Pilar Bermejo, lo que representará la integración de la Provincia. y del Dpto. Neembucú.

RESOLUCIÓN Nº 628/08

Manifestar su beneplácito y felicitar al poeta argentino Juan Gelman, por la obtención del Premio Cervantes 2007.

RESOLUCIÓN Nº 629/08

Solicitar al P. E., informe plazos de ejecución para la Ruta Pcial. Nº 4 en el tramo comprendido entre el Paraje El 50 hasta el acceso del Parque Nacional Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 630/08

Adherir al Día Nacional del Bombero Voluntario de la República Argentina, el 2 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 631/08

Solicitar al Directorio de Lotería Chaqueña S. A. instrumentar la señalización de las sendas peatonales y los accesos a las distintas áreas de atención del Hospital Dr. Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 632/08

Adherir a la conmemoración del "Día de la afirmación de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas", el 10 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 633/08

Solicitar a los Municipios de la Provincia la adhesión a la ley 5.687.

RESOLUCIÓN Nº 634/08

Solicitar al P. E. la aplicación de la ley 5.687.

RESOLUCIÓN Nº 635/08

Recordar con pesar, el 34º Aniversario de la desaparición física del sacerdote Carlos F. S. Mugica Echagüe., "el Cura Villero", asesinado el 11 de mayo de 1974.

RESOLUCIÓN Nº 636/08

Saludar a las mujeres que hacen Las/12, al cumplirse el pasado 25 de abril el décimo aniversario del suplemento de género del diario Página/12.

RESOLUCIÓN Nº 637/08

Declarar de interés provincial, cultural y educativo el Espacio Cultural "Nuestros Hijos".

RESOLUCIÓN Nº 638/08

Recordar un nuevo aniversario del natalicio del Dr. Luis María Drago.

RESOLUCIÓN Nº 639/08

Evocar con pesar, el 32º aniversario de la desaparición física del escritor Haroldo Conti.

RESOLUCIÓN Nº 640/08

Declarar de interés provincial el "XI Torneo Nacional de Fútbol Infantil", que se realizará en la Ciudad de Las Breñas, los días 1 al 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 641/08

Declarar de interés provincial y legislativo el Primer Encuentro de Organizaciones y Fundaciones de la Sociedad Civil, el 10 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 642/08

Expresar su beneplácito por la puesta en marcha de la publicación periodística "El Informador del Interior".

RESOLUCIÓN Nº 643/08

Manifestar su beneplácito por la distinción de la obra: "Enseñar aritmética a los más Chicos. De la exploración al dominio".

RESOLUCIÓN Nº 644/08

Destacar el premio obtenido por el Licenciado Matías Hisgen, ganador del Premio Fundación Observatorio PyME.

RESOLUCIÓN Nº 645/08

Declarar de interés legislativo y provincial el Premio Periodístico "Félix R. Wandelow".

RESOLUCIÓN Nº 646/08

Declarar de interés provincial y legislativo la "Feria de Ciencias Instancia Nacional", del 9 al 14 de noviembre, en la Ciudad de Puerto Madryn – Chubut.

RESOLUCIÓN Nº 647/08

Saludar a la Universidad Popular, en el 2º Aniversario de la Escuela de Educación Vial y Conducción.

RESOLUCIÓN Nº 648/08

Saludar con beneplácito a la Asociación de Escultores Chaqueños, por su 18º aniversario el día 13 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 649/08

Expresar su reconocimiento y homenaje a los héroes, caídos y sobrevivientes, del Crucero ARA "Gral Belgrano".

RESOLUCIÓN Nº 650/08

Declarar de interés provincial la presentación del Libro Chaco, Historia General, en el marco del Acto del Pueblo de la Provincia del Chaco, en la 34ª Feria Internacional del Libro de Bs. As., el 4 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 651/08

Solicitar al P. E., proceder a la creación de un programa para personas de todas las edades y en especial aquellas con capacidades diferentes.

RESOLUCIÓN Nº 652/08

Solicitar al P. E., solucionar los problemas edilicios y de mantenimiento, de la Escuela para Adultos Nº 11, de la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 653/08

Solicitar a la Administración Provincial del agua, remita informe sobre las investigaciones realizadas por las graves irregularidades detectadas, en la compra de un equipo perforador en el año 2005.

RESOLUCIÓN Nº 654/08

Adherir al "Día Mundial del Medio Ambiente", el 5 de junio.

RESOLUCIÓN Nº 655/08

Solicitar al T. C. De la Provincia del Chaco, informe sobre las investigaciones realizadas por las graves irregularidades detectadas en la Administración Provincial del Agua.

RESOLUCIÓN Nº 656/08

Manifestar pesar por el fallecimiento del Ing. Eliseo Popolizio, fue uno de los hombres más consultados en la región sobre cuestiones climáticas, ecológicas y fenómenos similares.

RESOLUCIÓN Nº 657/08

Declarar de interés legislativo a la Conferencia de Distrito 4790 del Rotary Internacional, los días 16, 17 y 18 de mayo, en el aula de la U.T.N. de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 658/08

Declarar de interés legislativo el preciso relevamiento industrial concretado por el Consejo Económico Social del chaco.

RESOLUCIÓN Nº 659/08

Declarar de interés cultural y provincial la presentación de stand propio por parte de la Provincia del Chaco, en la 34ª Feria Internacional del Libro de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 660/08

Solicitar a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas de la Provincia del Chaco, informe sobre las investigaciones realizadas por las graves irregularidades detectadas en la Administración Provincial del Agua.

RESOLUCIÓN Nº 661/08

Declarar de interés provincial, cultural, social deportivo y educativo, los actos conmemorativos que se llevarán a cabo en la Ciudad de Villa Ángela los días 17 al 25 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 662/08

Declarar de interés legislativo, el "Curso Intensivo de Riesgo del Trabajo en Resistencia Chaco", los días 15, 16, 22, 23, 29 y 30 de mayo, en la Universidad Popular.

RESOLUCIÓN Nº 663/08

Declarar de interés provincial y cultural el "II Encuentro de Artesanía y Folklore en Puerto Bermejo, Homenaje a las Personas de la Tercera Edad", a realizarse el 3 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 664/08

Declarar de interés legislativo, los actos en la Jornada Recordatoria del Día de Malvinas, entre otras actividades se realizará la presentación del libro "AVA ÑARO" Indios Bravos en Malvinas, el 6 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 665/08

Declarar de interés provincial y educativo, el libro "AVA ÑARO" Indios Bravos en Malvinas, del escritor Ex. Combatiente Pablo Córdoba.

RESOLUCIÓN Nº 666/08

Modificar el punto 1º de la resolución 232/08, de fecha 26 de marzo.

RESOLUCIÓN Nº 667/08

Rechazar enfáticamente las declaraciones del Secretario de Cultura de la Nación José Nun, en oportunidad de la inauguración de la 34ª Feria Internacional del Libro.

RESOLUCIÓN Nº 668/08

Declarar de interés provincial la participación del Dr. Aldo J. Cabaña, en representación de la Municipalidad de la localidad de Corzuela, en su carácter de Asesor Legal, en el XVII Encuentro de Autoridades Locales Iberoamericanas, en Andalucía España, entre el 01 y el 10 de mayo.

RESOLUCIÓN Nº 669/08

Declarar de interés provincial y legislativo, la Asamblea Ordinaria del Consejo Nacional de la Vivienda número XLIX, en la Ciudad de Resistencia los días 3 y 4 de julio.

RESOLUCIÓN Nº 670/08

Solicitar al P. E. que a través del Mtrio. de Salud Pública, informe si existe alguna empresa prestadora de servicio de vigilancia, custodia o seguridad pública o privada que preste servicios en el Hospital Dr. Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 671/08

Solicitar al P. E. que a través de la Administración del Hospital Dr. Julio C. Perrando informe si existe alguna empresa prestadora de servicio de vigilancia, custodia o seguridad pública o privada que preste servicios en el Hospital Dr. Julio C. Perrando.

DECLARACIÓN Nº 41/08

Su beneplácito por la decisión de la SIP, de otorgar el Gran Premio Chapultepec a Ricardo Lorenzetti, Pte. De la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

DECLARACIÓN Nº 42/08

De interés legislativo el financiamiento de la construcción de Centros Comunitarios de la Microregión Impenetrable, en las localidades de, El Sauzalito, Misión N. Pompeya, Fuerte Esperanza y Tres Isletas.

DECLARACIÓN Nº 43/08

Su adhesión al "Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo", el 28 de abril.

DECLARACIÓN Nº 44/08

Su beneplácito por la inauguración de la sala de lectura "Ernesto Sábato", en la Terminal de Ómnibus de Retiro, Bs.As.

DECLARACIÓN Nº 45/08

Que vería con agrado que la Municipalidad de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cree la CO.DE.CO.

DECLARACIÓN Nº 46/08

De interés provincial el "X Concurso de Dibujo y Pintura en Grupos", denominado La Aventura de la Cooperación.

DECLARACIÓN Nº 47/08

Su beneplácito por la disertación de la Dra. María L. Estigarribia Bieber en el marco de las IV Jornadas Internacionales de Contratación, Colombia, sobre el tema El Derecho de Consumo

DECLARACIÓN Nº 48/08

Su preocupación por las condiciones de deterioro de la Obra Monumento al Inmigrante, ubicada en Av. Ávalos y Lavalle de la Ciudad de Resistencia.

DECLARACIÓN Nº 49/08

Su respaldo a los reclamos efectuados por la comunidad de la Ciudad de Villa Ángela ante el Juzgado de la Minoridad y Familia.

DECLARACIÓN Nº 50/08

Expresar su satisfacción por la reciente inauguración de la mutual de la Juventud Agraria Cooperativa de la Ciudad de Charata, el día 25 de abril.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:14/7/08

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Héctor Horacio Sandoval, Fiscal de Investigaciones Nº 10, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Federico Agustín Ojeda Gras, (A) "Gardelito" DNI Nº 34.258.042, Prontuario Policial Nº 0048862 Secc. "R-H", con último domicilio en calle Franklin 1900 de esta ciudad, que en los autos caratulados "**Lucero Héctor Paulino s/Dcia. Hurto**" Expte. Nº 8945/07, esta Fiscalía de Investigaciones Nº 10, en fecha 06 de Marzo del año 2008, ha Formulado Acusación, contra Federido Agustín Ojeda Gras; por considerarlo autor del delito de Hurto Calificado por el Uso de Llave Verdadera Hallada, previsto y penado por el Art.163 Inc. 3º del Código Penal. Asimismo en fecha 03 de Abril de 2008, por Decreto Fundado el Señor Juez de Garantía Nº 3 Dr. Jorge Rubén Albrecht; ha Resuelto: "...Trabar Embargo sobre los bienes de Federico Agustín Ojeda Gras hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000), de conformidad a los dispuesto por el Art. 501 del C.P.P. Finalmente, en fecha 21 de Mayo de 2008, a fs. 79/80 por decreto fundado se dispuso Declarar la Rebeldía de Federico Agustín Ojeda Gras y Ordenar su Inmediata Detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86, 97 y concordantes del C.P.P. Fdo. Dr. Héctor Horacio Sandoval - Fiscal de Investigaciones Nº 10 y Dr. Juan Martín Bogado.

Dr. Juan Martín Bogado

Abogado/Secretario

s/c.

E:2/7 V:14/7/08

EDICTO.- El Dr. José Ricardo Sorabella - Fiscal de Investigación Nº 1 de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Rogelio Mancilla alias "Chelo", argentino, de 18 años de edad, de ocupación jornalero, sin instrucción, soltero; nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 22/09/88, titular del D.N.I. Nº: 34.033.424, hijo de: Milciades Mancilla y Elsa Codutti, con último domicilio en domiciliado en Pje. Santa Rita Dos de Pampa del Indio (Chaco), que en los autos caratulados: "**Hoy: Mancilla, Rogelio s/Sup. Encubrimiento**", Expte. Nº 923/06, se ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, Chaco, 01 de Abril de 2008. ...a fines de que el imputado Rogelio Mancilla, cumplimente con la traba de embargo de fs. 53..."Fdo. Dr. José Ricardo Sorabella - Fiscal de Investigación Nº 1 - Dr. Sergio Raúl Varela - Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse Rebelde. Gral. San Martín, Chaco, 24 de junio de 2008.

Dra. Graciela Mabel Cura

Secretaria Provisoria

s/c.

E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Dr. Carlos E. Verbeek, Juez de Ejecución Penal y transición -Subrogante- de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto de Villanueva, Diego Ramón, D.N.I. Nº 31.511.982, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18 Barrio Mitre, Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Nicanor Villanueva y de Antonia Luque, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de julio de 1985, en los autos caratulados "**Villanueva Diego Ramón s/Ejecución de Pena**", Expte. Nº 19/07, por

Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 25 de junio de 2008. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) ...; II) Declarar Rebelde en la presente causa a Diego Ramón Villanueva, ya filiado, y Ordenar su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos E. Verbeek - Juez Subrogante-; Escribano Juan A. Parra - Secretario". Pcia. Roque Sáenz Peña, 25 de junio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Avalos, Ruben Alberto, D.N.I. N° 12.307.650, argentino, casado, de ocupación Capataz de Estancia, domiciliado en B°. "41 Viviendas", La Verde, hijo de Faustino Avalos y de Felipa Fernández, nacido en La Verde, Chaco, el 30 de junio de 1958, Pront. Prov. N° 003347 Secc. R.H. y Pront. Nac. N° U1287196), en los autos caratulados "**Avalos, Rubén Alberto s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 240/08, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 12/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-)... Condenando a Rubén Alberto Avalos... como autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal en Contra de Una Menor de 10 Años Reiterado -dos hechos-, en Concurso Real, en los términos de los arts. 45, 119 tercer párrafo y 55, todos del C.P., a cumplir la pena de Seis (6) Años de Prisión Efectiva, accesorias legales (art. 12 C.P.) y costas. Fdo.: Victor Emilio Del Río -Juez- Cámara del Crimen N° 2- Julio Cesar Silva -Secretario-". Resistencia, 25 de junio de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber que, respecto de Franco, Ramón Bibiano (D.N.I. N° 12.626.365, nacido en General Vedia (Chaco), el 2 de diciembre de 1956, domiciliado en Planta Urbana de Margarita Belén, ocupación Policía, Pront. Prov. N° 316787 AG y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**Franco, Ramón Bibiano s/Ejecución de Pena (Efectiva-Priso)**", Expte. N° 182/08, se ejecuta la Sentencia N° 01 de fecha 28/03/07, dictada por el Juzgado Correccional N°2 de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 28 de marzo de 2007. Sentencia N° 1. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Fallo:... IV) Unificando la pena impuesta en la sentencia N° 41 dictada en el Juzgado Correccional N° 1, con la que corresponde a este litigio y en consecuencia disponer como unica sanción para Franco Ramón Bibiano, la de 4 años y seis meses de prisión efectiva (Art. 26 del C.P.), más la de dos años de inhabilitación especial para el ejercicio de un cargo público y ocho años de inhabilitación para conducir todo tipo de vehículo automotor, y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de Violación de los Deberes de Funcionario Público en concurso real con Homicidio Culposo en concurso ideal con Lesiones Graves Culposas (art. 248; 55; 84; 94 y 54 del C.P.) por aplicación de lo normado en el art. 58 del Cód. Penal." ...Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchis -Juez- Sandra Beatriz González Kriegel -Secretaria-". Resistencia, 20 de junio de 2008.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Omar ARENAS, alias "Porteño", D.N.I. N° 4.547.971, argentino,

de ocupación pintor automot., domiciliado en Av. Castelli N° 1250, Resistencia, hijo de Martín Arenas y de Elvira Yunna, nacido en La Plata, Buenos Aires el 28 de marzo de 1946, Pront. Prov. N° 570.630 AG y Pront. Nac. N° 1.000.652, que en los autos caratulados: "**Arenas, Omar s/Ejecución de pena (efectiva-priso)**", Expte. N° 178/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 379, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Omar Arenas, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV)... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, ... de junio de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ROMERO, Juan Carlos (alias "Cali", D.N.I. N° 29.351.957, argentino, soltero, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en pasaje Piedad entre calles 13 y 14, Villa Aeropuerto, Resistencia, Chaco, hijo de Juan Carlos Romero y de Martina Aurelia Cuevas, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de abril de 1982, Pront. Prov. N° 41901 RH y Pront. Nac. N° U323.107), en los autos caratulados: "**Romero, Juan Carlos s/Ejecución de pena (unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 48/08, se ejecuta la sentencia de unificación de penas N° 129 de fecha 19/11/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal, comprensiva de las penas impuestas por sentencia N° 43/06 del 12/05/06, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal y sentencia N° 145 del 19/06/07 de Cámara Segunda en lo Criminal, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Unificando por composición las penas impuestas a Juan Carlos Romero, de filiación referida en autos, como autor penalmente responsable de los delitos Robo doblemente agravado por lesiones y por el uso de armas, en grado de tentativa; en concurso real con robo con violencia en las personas reiterado -dos hechos- en concurso real, y todo ello en concurso real con lesiones de carácter grave (arts. 166, inc. 1° y 2°, 42, 164 en función con el art. 42; art. 90 y 55, todos del C.P.), en las causas 026/05 (principal) y sus por cuerdas: 024/05, 075/05 y 83/0, y como autor penalmente responsable del delito de Lesiones graves en concurso real con lesiones leves, previsto y penado por el art. 90, 55 y 89 del C.P., en el Expte. N° 22/04; e imponiendo en definitiva la **pena única de siete (7) años y ocho (8) meses de prisión efectiva** con más las accesorias legales (art. 12 C.P.) y su declaración como **reincidente**, por primera vez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez. Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 29 de mayo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Cristian José BURGOS (D.N.I. N° 31.761.838, argentino, soltero, de ocupación panadero, domiciliado en calle 119 y 52 -B° Kennedy Norte-, casa 1.902, Quilmes, Prov. Bs. As., hijo de José Clemente y de Faustina Fariña, nacido en Moreno, Prov. Bs. As. el 6 de mayo de 1980, Pront. Prov. N° U486.509 y Pront. Nac. N° 046080 RH), que en los autos caratulados: "**Burgos, Cristian José s/Ejecución de pena (efectiva-priso)**", Expte. N° 739/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 327, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar la liber-

tad condicional concedida a Cristian José Burgos, mediante resolución N° 726 del 08.10.08 de este Juzgado de Ejecución Penal de esta ciudad, por aplicación del art. 15 del C.P. II) Declarar rebelde a Cristian José Burgos, de conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y concordantes del C.P.P. y ordenar su inmediata detención a efectos del cumplimiento de la pena. III)... IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, 26 de mayo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de MEDINA, Mario Alberto (alias "Marito", D.N.I. N° 33.871.480, Arg., soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Sgo. Cabral 1149, Resistencia, hijo de Mario Alberto Medina y de María del Carmen Montenegro, nacido en Resistencia el 24 de abril de 1986, Pront. Prov. N° 0-1.488.792 y Pront. Nac. N° 46.233 RH), en los autos caratulados: "**Medina, Mario Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 47/08, se ejecuta la sentencia N° 01/6 de fecha 09/02/2007, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Mario Alberto Medina (a) «Marito» y a Luis Alberto NAVARRO, como coautores penalmente responsables del delito de Robo doblemente agravado por el uso de armas y escalamiendo, tipificado por los arts. 45, 166 inc. 2°, 167 inc. 4° en función del 163 del Código Penal, a la pena de **cinco años y tres meses de prisión**. Hecho investigado en las presentes actuaciones registradas bajo N° 200/05 (ex Expte. N° 1-24.813/05 del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 10), ocurrido en esa ciudad el 20.09.05, en perjuicio de Matilde Hervecia y Victoria Esperanza Gallardo. Con costas.. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dr. Luis Migliore, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 26 de mayo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Pedro Pablo SOTELO (alias "Pablito", D.N.I. N° 33.732.090, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Lavalle N° 2387, ciudad, hijo de Oreste Avelino Sotelo y de Cristina Alegre, nacido en Resistencia el 1 de agosto de 1985, Pront. Prov. N° 60.477 SP y Pront. Nac. N° U824.567), que en los autos caratulados: "**Sotelo, Pedro Pablo s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 39/08, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 315 que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Pedro Pablo Sotelo, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II)... III)... IV) Notifíquese... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal". Resistencia, ... de mayo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de LEIVA, Enrique Alfredo (alias "Zapatero", D.N.I. N° 32.088.768, argentino, soltero, domiciliado en Entre Ríos y calle 14, Villa Luisa, Resistencia, hijo de Enrique Oscar Leiva y de Norma Beatriz Sánchez, nacido en Re-

sistencia el 12 de noviembre de 1985, Pront. Prov. N° 39.001 CF y Pront. Nac. N° U799.734), en los autos caratulados: "**Leiva, Enrique Alfredo s/Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**", Expte. N° 488/07, se ejecuta la sentencia de unificación de pena N° 97 de fecha 06/09/07, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal –comprensiva de las penas impuestas por Sentencia N° 163/05 del 31/10/05 de la Cámara Primera en lo Criminal y sentencia N° 130 del 10/11/06, también dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal–, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Revocando la condicionalidad de la pena impuesta a Enrique Alfredo Leiva en sentencia N° 163/05 de fecha 31 de octubre del año 2005, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta circunscripción judicial, dispuesto en el expediente N° 099/05, caratulado: "**Leiva, Enrique Alfredo s/Robo en grado de tentativa**", en el cual se lo condenara como autor responsable del delito de Robo simple en grado de tentativa (art. 164 y 42 del C.P.) y en consecuencia dejar sin efecto el cumplimiento de las reglas de conducta del punto II. Siendo la presente sentencia ampliación de la ya dispuesta a fs. 153/167, donde el mismo fuera condenado como coautor responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma en grado de tentativa, cometido con la intervención de un menor de edad (art. 166 inc. 2, primer supuesto del primer párrafo y art. 41 quater, en función del art. 42 del C.P.); en virtud de lo dispuesto por los arts. 27 primer párrafo y 58 del C.P. II) Unificando, por composición, la pena aplicable a Enrique Alfredo Leiva, en **cinco años de prisión** de cumplimiento efectivo, por ambas causa, la N° 99/05 de la Cámara Primera en lo Criminal y la dispuesta en la presente N° 1-3.828/06, atento a lo previsto por el art. 58 del C.P. III) Manteniendo vigente el cómputo legal de pena practicado a fs. 169 de autos, y por lo tanto establecer como fecha de vencimiento de la pena unificada, aquí impuesta, el día 19 de febrero de 2011... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal". Resistencia, 13 de mayo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:4/7 V:16/7/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de BOCALANDRO o BOCCALANDRO, Cristian Fernando o BOCCALANDRO, Christian Fernando (alias "Boca", D.N.I. N° 31.850.372, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 69, Pc. 24, Barrio 244 Viviendas, Resistencia, hijo de Jorge Abel Bocalandro y de Emma Fernández, nacido en Resistencia el 20 de noviembre de 1985, Pront. Prov. N° T1.223.078 y Pront. Nac. N° 37.920 CF), en los autos caratulados: "**Bocalandro o Bocalandro, Cristian Fernando o Bocalandro, Christian Fernando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 653/06, se ejecuta la sentencia N° 14 de fecha 23/03/06, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Cristian Fernando Bocalandro, cuyos demás datos filiatorios obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el resultado de lesiones graves (art. 166 inc. 1° en función con el art. 90, ambos del C.P.), por el que fuera requerido a juicio en la presente causa; a la pena de **siete años (7 años) de prisión** de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales del art. 12 del mismo cuerpo legal; y costas... Fdo.: Dr. Víctor Emilio del Río, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario. Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 13 de mayo de 2008.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ECHEGARAY, Jorge Andrés (D.N.I. N° 30.571.803, argentino, de ocupación jornalero, domicilia-

do en Sector II, B° Cacique Pelayo, Fontana, hijo de Jorge Echeagaray y de Zulma Elizabeth Ocampo, nacido en Resistencia el 5 de septiembre de 1983, Pront. Prov. N° 0037542 CF), en los autos caratulados: "**Echeagaray, Jorge Andrés s/Ejecución de pena (efectiva-concese prisión)**", Expte. N° 591/07, se ejecuta la sentencia N° ..., de fecha ..., dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...6°) Condenando a Jorge Andrés Echeagaray, alias Pichón..., como autores penalmente responsables del delito de *Homicidio en grado de participación secundaria* (arts. 79 y 46 C.P.) a la pena de **seis años de prisión** de cumplimiento efectivo, hecho ocurrido en Fontana (Chaco) el 16 de junio del 2003 y del cual resultó víctima Francisco Céspedes... Fdo.: Dr. Luis Migliore, Juez. Dr. Jorge Alberto Lasgoity, Juez. Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Inés María Noguera, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 18 de junio de 2008.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a David Cesar QUIROS, de nacionalidad argentina, de 24 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación o profesión changarín, domiciliado en calle Don Bosco N° 1995, Villa Los Lirios, D.N.I. N° 33.075.658, nacido en Resistencia, 9 de junio de 1984, que ha cursado estudios hasta tercer año. Que si sabe leer o escribir; que es hijo de Alberto Osvaldo Torres y de Margarita Quirós; que en autos caratulados: "**Ramírez, Gastón Domingo; Quirós, David César s/Robo**", Expte. N° 26.874/04 (sumario N° 2.042-CSPJ/04; Expte. Pol. N° 8.199-E/04), se han dictado las siguientes resoluciones: "Requerimiento de citación a juicio. I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.-... VIII.-... Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto este Ministerio Público Fiscal acusa a: David César Quiroz, ya filiado, de ser autor del delito de **Robo simple** (art. 164 del C. Penal). IX.-... Fiscalía, 28 de mayo de 2007. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal-, Dr. Alvaro D. Rodríguez -Secretario-; "Resistencia, 1 de abril de 2008. **Visto y considerando:**... habiendo sido el mismo citado legalmente..., se ausentó del domicilio fijado en autos sin comunicación previa a esta Fiscalía... **Resueltivo:** I) Disponer la detención de César David Quiroz, ya filiado... II)... Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal-, Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:4/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Jueza en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Rosana Di Pietro de Vega, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por tos causantes Marta Matilde Sosa, L.C. N° 3.690.351 y Jorge Sincovich, D.N.I. N° 7.438.337, para que dentro de los treinta (30) días, lo acrediten en autos: "**Sosa Marta Matilde y Jorge Sincovich s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1057, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 11 de junio de 2008.

Dra. Rosana Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.293 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- La Dra. Wilma S. Martínez, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Walter Danilo Dimenna, M.I. N° 6.130.244 para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Dimenna Walter Danilo s/Sucesión Ab Intestato**",

Expte. N° 5181/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 11 de junio de 2008. Dra. Miriam R. Moro, Secretaria.

Dra. Miriam R. Moro

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 131.294 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en Avda, Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del Sr. COLOMINAS, Marcelo Gustavo, M.I. N° 13.450.790 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el Expediente N° 10.622/07, caratulado: "**Colominas, Marcelo Gustavo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Secretaría, 20 de febrero de 2008.

Dra. Patricia Gabriela Chacón

Secretaria Provisoria

R.N° 131.275 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, Resistencia, Secretaría a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aldo José CODUTTI, M.I. N°: 7.457.450, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Codutti, Aldo José s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 1.933/03. Resistencia, 20 de junio de 2008.

Nancy E. Durán

Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 131.277 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de don José Eduardo AGUSTINELLI y de doña Eufemia GASCON para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "**Agustinelli, José Eduardo y Gascón, Eufemia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 487, F° 85, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, ... de junio del dos mil ocho.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 131.278 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de P^{ia}. Especial, de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Medina, Isidora Vda. de Liva s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 2.396, Año: 2007, Sec. 2, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Isidora MEDINA Vda. de LIVA, M.I. N° 93.523.765 (fallecida el 03-04-2007), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 1 de julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia

Secretaria

R.N° 131.279 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, Resistencia, en autos: "**Gauna, Juana Bautista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 785/08, cita a herederos y acreedores de la causante, Juana Bautista GAUNA, M.I. N° 6.605.702, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. (Fdo.): Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 1 de julio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 131.280 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaun, Juez de Paz Primera Especial, cita por tres días y emplazará por treinta días a herederos y acreedores de MOLINE, José María y María Dolores AZNAR, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Moliné, José María y María Dolores Aznar s/Sucesorio**", Expte. 2.963/06. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de junio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.Nº 131.282 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- La Sra. Elena Saquer de Puentes, Juez del Juzgado Paz, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por (3) días emplazado a todos los que se consideran con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en auto caratulados: "**Monzón, Miguel Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 057/01. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de junio de 2008.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.Nº 131.283 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- Doctora Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 9, sito en calle French 166, 3° piso, ha ordenado la siguiente publicación en relación a los autos caratulados: "**Barreiro, Alfredo Benito y Urtizbera de Barreiro, Olga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4.282/08: Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 24 de julio de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.Nº 131.285 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Emma Lidia CIMBARO CANELLA, para que si se consideran con derecho con relación a los bienes relictos se presenten a los autos por sí o por medio de apoderado. Resistencia, Chaco, 2 de julio de 2008.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.286 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en 9 de Julio N° 398, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante, don CASANAS, Adolfo Arturo, M.I.: 2.531.916, y doña Selva Argentina LEDESMA, M.I.: 2.421.423, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Casañas, Adolfo Arturo y Selva Argentina Ledesma s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.047 F° 430/2007, 18 de septiembre de 2007: Publíquese por tres (3) veces. Secretaria a cargo de la Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Provisorio

R.Nº 131.287 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores del Sr. Carlos Alberto SASOVSKY, M.I. N°

11.779.273, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Sasovsky, Carlos Alberto s/Sucesorio**", Expte. N° 463/2008. Charata, Chaco, 18 de junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.291 E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 257, 2º. piso, Resistencia, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Ramón Narciso RIOS, M.I. N° 7.806.812, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ríos, Ramón Narciso s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 467/08. Resistencia, 9 de junio de 2008.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.Nº 131.292 E:7/7 V:14/7/08

La intervención dispuesta por Resolución N° 701/08 del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo en la entidad ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA 2 DE ABRIL convoca a todos los veteranos de guerra que tengan antecedentes de haber sido asociados y que no hayan sido dado de baja conforme a procedimientos estatutariamente previstos, a que concurran a reempadronarse en el Registro de Asociados en el domicilio de la entidad sito en Avenida Alberdi N° 2.100 de Resistencia en el horario de 09:00 a 12:00 horas, hasta el día viernes 11 de julio próximo.

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO.
C.P. Luis Alberto Coria

Director - Dcción. de las Personas Jurídicas

s/c. E:7/7 V:14/7/08

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **SILVA DANIEL ANTONIO, CUIT. N° 20-22436689/3**, con último domicilio fiscal en MENDOZA ESQUINA SAN MARTIN, de la Ciudad de QUILIPI, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3530-, al pago de la siguiente suma de PESOS: SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 744,60), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 374 de fecha 01/10/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(periodos fiscales: 09/01, 12/02, 01, 02, 03, 06, 07, 10, 11, 12/03, 01, 02, 04, 05, 09, 10, 11, 12/04, 02, 05/05, 04 al 10/06 y 03/07), con más recargos al 19/10/2007 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **EL ECONOMICO S.H., Y/O SRA. FEREZIN TERESITA ROSA, Y/O SR. ABRELIANO JUAN CARLOS, CUIT. : N° 30-70713795/5**, con último domicilio fiscal en AVENIDA AVALOS N° 501, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 8.449,25), correspondiente a la Resolución Interna N° 621 de fecha 02/09/2005, (revocatoria Presentación N° 6133-Resol. Gral. N° 1212- por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-, Y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 01, 02/00 y 04 al 12/00), con más recargos al 30/07/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: DRAGELT GABRIEL ELIODORO, CUIT. N° S/INSC., con último domicilio fiscal en Manzana N° 66-Parcela N° 6-Barrio 30 viviendas, de la Ciudad de VILLA BERTHET, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3545-, al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.917,57), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 257 de fecha 21/09/2006, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(periodos fiscales: 05 A 12/04, 01 A 12/05 Y 01 Y 02/06), con más recargos al 30/09/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **ASOCIACION COMUNITARIA MEGUESO, CUIT. N° 30-69675461/2**, con último domicilio fiscal en JUAN DOMINGO PERON N° 400, DE LA CIUDAD DE JUAN JOSE CASTELLI, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3705-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 255.410,47), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 031 de fecha 10/03/2008, por el Impuesto Inmobiliario Rural (cuotas 01 al 05 año 2004, 01 al 05 año 2005, 01 al 05 año 2006 y 01 al 05 año 2007), con más recargos al 30/03/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **VEDIA S.R.L., CUIT. N° 3368613019/9**, con último domicilio fiscal en SANTIAGO DEL ESTERO N° 285, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de las siguientes sumas: 1)-PESOS: UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.975,24), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 029 de fecha 26/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565- (diferencias detectadas de la Boleta de Deuda N° 15/03; incluida en la Presentación N° 543.561-Ley N° 4884), con más recargos al 15/03/08 y Tasas Retributiva de Servicios. 2) PESOS: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 4.636,06), correspondiente a la Resolución Interna N° 098 de fecha 26/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-Ley 3565-(periodos fiscales: 08, 10, 11/00-01 a 08/01) y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 08 a 12/00 y 01 a 08/01), con más recargos al 15/03/08 y Tasa Retributiva de Servicios. 3) PESOS: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVO: (\$ 4.622,39), correspondiente a la Resolución Interna N° 099 de fecha 26/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-Ley 3565-: (periodos fiscales: 09/01, 03 a 07/02), con más recargos al 15/03/2008 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LUIS OSCAR AYALA, CUIT. N° 30-67022054/7**, con último domicilio

fiscal en SANTA FE N° 21, de la Ciudad de Resistencia, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOS MIL DIECIOCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.018,63), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 213 de fecha 25/07/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(Acta determinativa- Formulario DR 2240- de fecha 04/04/2007), con más recargos al 30/07/07 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **BILLORDO ROBERTO RAMON, CUIT. N° 20-07679276/4**, con último domicilio fiscal en MANZANA N° 56-PARCELA 07-UNIDAD FUNCIONAL N° 01-185 VIVIENDAS-BARRIO LLAPONAGAT-, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 12.423,71), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 031 de fecha 28/02/2008, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (periodos fiscales: 05/04 a 03/05), con más recargos al 15/03/08 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR de LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **BELICOFF ESTEBAN, CUIT. N° 20-07526742/9**, con último domicilio fiscal en SARMIENTO N° 32, de la Ciudad de CORZUELA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3718-, al pago de la siguiente suma de PESOS: OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS: (\$ 8.076,83), correspondiente a la Resolución Interna N° 016, de fecha 07/02/2007, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos (periodos fiscales: 12/98- 01 a 04, 11 y 12/99- 04 a 07/00-saldo Presentación N° 201.108-Ley 4461-), Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (periodos fiscales: 12/98-01 a 04, 11 y 12/99-04 a 08/00-saldo Presentación N° 201.108-Ley 4461), con más recargos al 28/02/2007 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

EDICTO.- El señor Administrador de la Administración Tributaria Provincial, cita, emplaza e intima por el término de cinco (5) días a la firma: **RODRIGUEZ MONICA ISABEL, CUIT. N° 27-18491401/3**, con último domicilio fiscal en Avenida 9 de Julio N° 416, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500-, al pago de la siguiente suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.944,92), correspondiente a la Resolución Interna N° 037 de fecha 11/01/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-(revocatoria Presentación N° 520.685-Ley 4884), con más recargos al 30/01/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

Resistencia, 02 julio 2008

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

CP. Eduardo Rubén Molina, Administrador
s/c. E:117 V:167/08

EDICTO.- El Dr. Carlos Enrique Verbeek, Juez Subrogante de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo GUEVARA, Diego Armando (DNI N° 27.423.507, Argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle French N° 705, Santa Fe, hijo de Luis Américo Guevara y de María Rosa Losa, nacido en Santa Fe, el 1 de septiembre de 1979), en los autos caratulados "**Guevara Diego Armando s/Ejecución de Pena**", Exp. N° 148/07, se ejecuta la Sentencia N° 119 de fecha 02/09/2005 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, en la que por Resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 02 de Julio de 2008. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Revocar el régimen de SALIDAS TRANSITORIAS otorgadas al condenado Diego Armando Guevara, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaldía Interior de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 367 del 30/06/2008, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24660/96. II) Declarar Rebelde en la presente causa a Diego Armando Guevara, ya filiado, y Ordenar Su Inmediata Detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., Disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la Orden del Día Policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... VI)... NOT. Fdo.: DT. Carlos E. Verbeek -Juez Subrogante- Esc. Juan A. Parra -Sec-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 02 de julio de 2008.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario
s/c. **E:11/7 V:21/7/08**

EDICTO.- Dra. Cynthia Lotero de Vollman –Juez– del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en calle López y Planes N° 36, de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia O. Castillo, declaran abierto el Juicio Sucesorio, debiendo darse intervención al Sr. Agente Fiscal. Citan por el término de tres (3) días y emplazan a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en relación a los bienes relictos del Sr. Horacio Raúl PANELLO, L.E. 7.444.064, en los autos caratulados: "**Panello, Horacio Raúl s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 743/08. Resistencia, 18 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria Provisoria
R.N° 131.311 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata, en autos: "**Scalone, Miguel Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 410, Folio N° 83, Año 2008, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Miguel Angel SCALONE, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 26 de junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria
R.N° 131.312 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Mariano FERNANDEZ, M.I. N° 7.434.991, y Angela CARDOZO, M.I. N° 2.283.762 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Fernández, Mariano y Cardozo, Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.119, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Castelli, Chaco, 5 de marzo de 2008.

Dra. María Alejandra Trabolón, Secretaria
R.N° 131.319 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de la Primera Categoría Especial de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del V. Romero, sito en calle Brown N° 249, 1^{er}. piso, ciudad, ha dispuesto en los autos: "**Cejas de Cáceres, Lidia Elvira s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 652/08, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes relictos de la que en vida fuera doña Lidia Elvira CEJAS de CACERES, M.I. N° 2.425.334. Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, 19 de junio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria
R.N° 131.322 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1 de la ciudad de Resistencia, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en Brown 249, 1^{er}. piso, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alicia María ALLIN, L.C. 6.565.605 a hacer valer sus derechos en los autos: "**Allin, Alicia María s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 535/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de julio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria
R.N° 131.320 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANOSZCZUK, Lidia, C.I. 200.488, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Zanoszczuk, Lidia s/Sucesorio**", Expte. 1.132 a.08, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de mayo de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria
R.N° 131.313 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La señora Elena Beatriz Saquer de Puentes – Juez suplente– del Juzgado de Paz Categoría Especial de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante Sr. Angel MOREYRA, M.I. N° 3.562.455, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Angel Moreyra s/Sucesorio**", Exp. N° 152/07. Juzgado de Paz Categoría Especial. Gral. San Martín, Chaco, 12 de junio de 2008.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria
R.N° 131.323 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en calle Avda. 9 de Julio 466, de Resistencia, cita por 3 veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Antonia del Carmen CORREA Vda. de SORIA, L.C. 759.412, en autos caratulados: "**Correa, María Antonia del Carmen s/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 3.659/08. Resistencia, 20 de junio de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario
R.N° 131.326 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez en el Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Lilian B. Borelli, sito en Brown N° 249, segundo piso, en autos caratulados: "**Delgado, Nilda Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 514/08, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de DELGADO, Nilda Sara, M.I. N° 1.544.901, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de junio de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.
R.N° 131.296 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- Dra. Cinthia M. G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes 36,

1^{er}. piso, de esta ciudad, Secretaría del. Dr. Andrés Martín Salgado, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Aldo Ovidio GOMEZ, M.I. N° 6.276.432, para que en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Gómez, Aldo Ovidio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 2.176/08. Resistencia, 5 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.297 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Ancelmo ENCINAS, M.I. N° 5.631.613, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Encinas, Ancelmo s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 835/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de julio de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 131.300 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. 9 de Julio N° 466, de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Giménez, María Ana c/González, Máximo y/o quien resulte propietario y/o quien resulte responsable s/Prescripción adquisitiva"**, Expte. N° 5.305/05, cita por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a los sucesores de GONZALEZ, Máximo, M.I. 2.551.300, para que dentro del plazo de quince (15) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio. Se hace saber que la Sra. María Ana Giménez, cuenta con beneficio provisional de litigar sin gastos (art. 83 C.P.C.C.Ch.), conforme la resolución del 22 de febrero de 2006 en los autos caratulados: **Giménez, María Ana s/Beneficio de litigar sin gastos**, Expte. N° 12.241/05. Resistencia, 30 de junio de 2008.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

s/c. E:11/7 V:14/7/08

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2, sito en Brown N° 249, cita por 3 días a los que se crean con derechos a los bienes dejados por Dolores CABALLERO, M.I. N° 6.185.163, para que dentro de los 30 días lo acrediten en autos: **"Caballero, Dolores s/Juicio Sucesión"**, Expte. N° 662/06. Dra. María R. Pedrozo, Abogada-Secretaria. Resistencia, 21 de mayo de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.301 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez Lidia Valentina Aquino, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en calle 9 de Julio N° 466, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **"Cabrera, Horacio Ismael A. c/Toba Comercial S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva"**, Expte. 6.943, año 2007, cita por dos (2) días a TOBA COMERCIAL S.R.L. para que dentro del décimo quinto día (15) de notificados comparezca a estar a derecho en la presente causa bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, Chaco, 3 de julio de 2008.

Dra. Liliana Raquel Niveyro
Secretaria Provisoria

R.N° 131.303 E:11/7 V:14/7/08

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Reinaldo AGUILAR, M.I. N° 7.521.956, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"Aguilar, Reinaldo s/ Sucesorio"**, Expte. N° 335/08, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de junio de 2008.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria
R.N° 131.305 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en avenida Laprida N° 33, Torre I, piso 3, de esta ciudad, cita a los derecho habientes de la Sra. Aída Ramona ROBLEDO, D.N.I. N° 1.225.306, quien falleció el día 21 de septiembre de 2006, en la localidad de La Leonesa, provincia del Chaco, cita a los herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Robledo, Aída Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.488/07. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto, Abogada-Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 3. Resistencia, 7 de noviembre de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.306 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima, sito en avenida 9 de Julio N° 470, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez; cita a los herederos y acreedores del Sr. Samuel GARRO, D.N.I. N° 4.916.328, quien falleció el día 8 de agosto de 2005, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: **"Garro, Samuel s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte N° 8.115/07. Publíquese por tres días. Fdo.: Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 7. Resistencia, 18 de diciembre de 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 131.307 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, 3° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores por tres (3) días, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Julio Alexis SOTELO, M.I. N° 24.606.546, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: **"Sotelo, Julio Alexis s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.109/08. Fdo.: Dra. Eloisa Araceli Barreto, Secretaria. Resistencia, 17 de junio de 2008.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.308 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- Orden Juez Civil Comercial y Laboral Charata Dr. Claudio Longhi Secretaría Dra. Macías en autos: **"La Serena S.A. C. Cooperativa Agropecuaria y Forestal Corzuela Ltda. S. Quiebra"**, Expte. N° 1103-92, hace saber por dos días que se ha presentado informe de distribución final y su proyecto, confeccionado de la siguiente manera: 1) Monto remanente en Nuevo Banco del Chaco SA: \$ 263.970,95. 2) Rubén Nice Di Santo: \$ 1.300. 3) Ricardo Marcos Llanos: \$ 1.300. 4) Martillero Público Nacional

Francisco Melchor: \$ 4.500. 5) Reserva para honorarios apelados: \$ 30.000. 6) González, Manuel Estanislao: \$ 8.521. 7) Total Gastos de la Quiebra: \$ 45.621. Saldo a Distribuir: \$ 218.349,95. Créditos del personal, saldo: 1) Arce Gustavo Fabián: \$ 346,26. 2) Arce, José: \$ 16.248,49. 3) Benítez, Ramón Luis: \$ 236,22. 4) Caro, René Ramón: \$ 9.203,42. 5) Chaparro, Clodomiro: \$ 6.541,26. 6) Chaparro, Lucas Savino: \$ 588,55. 6) Chaparro, Mario Oscar: \$ 379,39. 7) Coman, Jerónimo Jesús: \$ 14.700,93. 8) Fernández, José M.: \$ 1.819,63. 9) Figueroa, Pedro Ercilio: \$ 2.851,58. 10) Giménez, Claudio: \$ 14.596,78. 11) Gómez, Carlos Orlando: \$ 13.058,98. 12) Jerez, Juan Raúl: \$ 5.626,27. 13) Leiva, Omar Rubén: \$ 61,10. 14) Miranda, Fermín: \$ 4.498,35. 15) Moyano, Remigio Alfredo: \$ 21.006,84. 16) Núñez, Santiago Rodolfo: \$ 5.604,11. 17) Pajón, Felipe: \$ 2.203,33. 18) Pelozo, Bernardino: \$ 19.188,93. 19) Pérez, Juan Carlos: \$ 4.043,08. 20) Robledo, Orlando H.: \$ 9.775,78. 21) Rodríguez, Julio Fermín: \$ 7.414,24. 22) Rodríguez, Marcelino: \$ 5.629,13. 23) Rojo, Abdón Rufino: \$ 11.346. 24) Sánchez, Luis Alberto: \$ 2.289,86. 25) Szweg, Antonio: \$ 18.366,21. 26) Szweg, Mario Oscar: \$ 415,48. Total créditos con privilegio especial, art. 270 inc. 1° LCQ: \$ 198.040,20. Saldo a distribuir: \$ 20.309,75. Banco del Chaco SEM: \$ 20.309,75.- Total crédito con privilegio especial: \$ 20.309,75. Asimismo se hace saber que los honorarios se han regulado de la siguiente manera: Dr. Ruben Alberto Coca en la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000.-), los de la CPN. Ana María Taverna en la suma de Dos mil pesos (\$ 2000.-) por su actuación como Sindica hasta su remoción de fs. 104/5, los de la CPN. Nilda Peverini en la suma de Cinco mil pesos (\$ 5.000.-) por su intervención como Sindica hasta su remoción de fs. 967/8, los del CPN. Juan Carlos Balbiano en la suma de Seis mil pesos (\$ 6.000.-) por su intervención como Síndico. Los honorarios profesionales de los peritos Rubén Nice Disanto y Ricardo Marcos Llanos en la suma de Un mil trescientos pesos (\$ 1.300.-) a cada uno por las pericias practicadas en autos; los honorarios del MPN. Francisco Melchor en la suma de Cuatro mil quinientos pesos (\$ 4.500.-) por tasaciones efectuadas; Dres. Hugo Omar Coca y Héctor Oscar Bicain en la suma de Mil quinientos pesos (\$ 1.500.-) a cada uno por su actuación como asesores de la CPN. Nilda Peverini y los de la Dra. Alicia Ines Sias de Robledo en la suma de Dos mil pesos (\$ 2.000.-) por su actuación como asesora del CPN. Juan Carlos Balbiano, dejando expresamente aclarado que dichos honorarios estarán a cargo de los mencionados contadores en virtud de lo dispuesto por el art., 257 de la LCQ. Los honorarios regulados al CPN Juan Carlos Balbiano han sido apelados. Secretaría, 09 de Junio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

c/c. E:11/7 V:14/7/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4, Dr. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Darío Ramón Torales, argentino, soltero, con último domicilio en Barrio Cacique Pelayo, Sector III, Fontana, nacido en Resistencia, el 14 de septiembre de 1978, hijo de Zulma Cáceres y de Ramon de la Cruz Torales; que en autos caratulados "**Torales, Darío Ramon y Otros s/Robo**", Expte. N° 1959/06, se ha dictado la siguiente resolución: "sistencia, 2 de julio de 2008. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Darío Ramón Torales, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de la resolución recaída en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declararse rebelde. Notifíquese. Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto - Fiscal de Investigación N° 4; Dra. Silvia E. Mastori-Secretaria Fiscalía N° 4. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declararse Rebelde, conforme lo preceptuado en el art 170 del C.P.P."

Dra. Silvia Elisabeth Mastori
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/7 V:21/7/08

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabian Soto, hace saber a Oscar Rodolfo Acebal, argentino, 49 años de edad, DNI N° 13.414.300, con último domicilio en Calle Moreno N° 661 de la localidad de Joaquín V. González, Provincia de Salta; que en los autos caratulados: "**Pereyra Mercedes, Aceval Oscar Rodolfo s/Lesiones Graves y Lesiones Culposas**" Expte. N° 4521/04, se ha dictado la siguiente resolución: "Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Oscar Rodolfo Acebal no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de notificarse de la resolución dictada en autos, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebelde de Oscar Rodolfo Acebal, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not." Fdo: Dr. Marcelo Fabián Soto-Fiscal de Investigaciones No 3-, Dra. Claudia A. Ortega-Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 02 de julio del 2.008.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/7 V:21/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum en los autos Caratulados "**Pereyra Héctor S/Sucesorio**" Expte. N° 733- Año 2007- Sec. N° 1, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, Pereyra Héctor, DNI. N° 2.504.670, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 junio de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de Machagai, Dr. Carlos Fabián Sánchez, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don **Galizzi Pedro José**, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 junio del 2008.

Ana María Mehechen
Abogada/Secretaria

R.N° 131.325 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, cita por tres (3) días a la señora Andrea Mariela LEDESMA, D.N.I. N° 21.181.292, y al señor Livio Enrique CEDARO, D.N.I. N° 12.477.138, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución T.C. N° 154/07 - Sala I, en los autos caratulados: "**SE.FE.CHA S.A. s/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2006**", Expte. N° 401060206-20.212-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente, se transcribe a continuación: "Resistencia, 29 de noviembre 2007. **Visto:** En el acuerdo de la fecha, el expediente N° 401.060206-20.212-E, caratulado: «SE.FE.CHA. S.A. s/Rendiciones de Cuentas - Ejercicio 2006»; y resultando: **Antecedentes... Autoridades... Balance general... Estado de resultados... Estado de evolución del patrimonio neto... Relación... Considerando:** Voto del Sr. Vocal Dr. Oscar Alfredo Cáceres... Voto del Sr. Vocal Cr. Rubén Darío Noguera... Por ello: La sala I en el área Sector Público Provincial del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco **resuelve: Artículo 1°)** Aprobar el informe N° 42/07 de la Sra. Fiscal, Cra. Leonor Elena Floriani, obrante a fs. 152/157 y la rendición de cuentas conformada por los Estados Contables de «Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2006», de conformidad a lo consignado en los resultandos V, VI y VII. **Artículo 2°)** Correr traslado de copias autenticadas de los informes de la Fiscal N° 41/07 y 42/07, obrantes a fs. 140/151 y 152/157, respectivamente, a las autoridades del ente mencionadas en el resultando IV, para su conocimiento, como así también al Sr. Presidente de la

Cámara de Diputados y al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco. **Artículo 3°)** Notifíquese a las autoridades mencionadas en el resultando IV, a la Fiscal actuante, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Sr. Presidente de la Cámara de Diputados y, oportunamente dése al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada. Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal. Dr. Oscar Alfredo Cáceres, Vocal. **Resolución N° 154.** Consta de cuatro fojas. Cpde. Acuerdo Sala I N° 40 - Pto. 2°. Dr. Damián Servera Serra. Secretario. Todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de julio de 2008.

Dr. Damián Servera Serra
Secretario

s/c. **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Juez, Secretaría N° 2, Dra. Marina A. Botello, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320, Barranqueras, Chaco, cita por tres días y emplaza para que en el término de treinta días desde la última publicación hagan valer sus derechos herederos y acreedores de María de las Nieves BARRIO, M.I. N° 6.601.705, y don Emilio ORTIZ, M.I. N° 1.638.979 en los autos caratulados: **"Barrios, María de las Nieves - Ortiz, Emilio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 3.957/07, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 13 de julio de 2008.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 131.327 **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- La Dra. María del Valle Romero, Juez de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad, en autos: **"Sena, Pascual s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 2.278/04, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario dejado por el causante del Sr. SENA, Pascual, M.I. N° 3.563.177, bajo apercibimiento de ley. Dra. María del Valle Romero, Juez. Secretaría, Dra. María R. Pedrozo. Resistencia, 1 de julio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.328 **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRIAS, Julio Alberto, M.I. N° 02.548.892, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Frías, Julio Alberto s/ Juicio Sucesorio"**, Expte. 49, F°..., Año: 2007-JC. J. J. Castelli, Chaco, 1 de julio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 131.330 **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sexta Circunscripción Judicial de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RACHZ, Alejandro, M.I. N° 3.561.352, y BERG, Ana, M.I. N° 6.586.775, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Rachz, Alejandro y Berg, Ana s/Juicio Sucesorio"**, Expte. 393, F°..., Año: 2008-JC. J. J. Castelli, Chaco, 1 de julio de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 131.331 **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- Dra. Cynthia Mónica Lotero de Volman, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Resistencia, Secretaría N° 5, sito en López y Planes N° 36, planta alta, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores de don Benjamín MALAJOVICH, L.E. 7.488.862, y Luisa

MENDOZA ALVAREZ de MALAJOVICH, C.I. N° 64.287, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir acciones que correspondan en autos: **"Malajovich, Benjamín y Mendoza Alvarez de Malajovich, Luisa s/ Juicio sucesorio ab-intestato"**, Expte. N° 1.370/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de junio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 131.333 **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- Iride Isabel M. Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Civil, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, habiéndose producido el fallecimiento de NAVARRO, Armando Rubén, M.I. N° 7.437.879, se cita a herederos y acreedores por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazado a los que se consideren con derecho a herencia, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Así lo tengo dispuesto, en los autos caratulados: **"Navarro, Armando Rubén s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 5.174/08. Resistencia, 2 de julio del 2008.

Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 131.338 **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ª. Especial, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Ceferino RAMIREZ, M.I. N° 7.454.395, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Ramírez, Ceferino s/ Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 1.282, Año: 2008, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, Secretaría N° 1. Dr. José Teitelbaun, Juez de Paz. Sáenz Peña, 1 de julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 131.336 **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta..., Mz. 48, Pc. 06, U.F..., del plan 80 Viv. del B° APEL de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. SALAS, Alfredo C., y SALAS, Ramona O. ESPINOZA de, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 3 de julio de 2008.

Marina Raírez Grismado
Abogada

s/c. **E:11/7 V:16/7/08**

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Sub., Dra. Liliana Lupi, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Sebastián Antonio DEIBELE, argentino, soltero, DNI N° 32.266.325, jornalero, nacido en Gral. Pinedo el día 18 de septiembre de 1986, estudios primario completo, domiciliado en Qta. Los Verdes, Pinedo, hijo de Eduardo Antonio Deibele (v) y de Justa Fernández (v), que en estos autos caratulados: **"Deibele, Sebastián s/Robo c/armas y daños bienes Estado"**, Expte. 5.380/07, la Sra. Juez de Garantía ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de febrero de 2008,..., conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Sebastián Antonio Deibele hasta cubrir la suma de pesos Setecientos pesos (\$ 700), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de Robo (art. 164 del C.P.)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Norma N. de Casalino; Sec., Dra. Karina Barlasini Rueda. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo aper-

cibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 4 de julio de 2008.

Dr. Andrés E. Romero
Abogado/Secretario

s/c. E:11/7 V:21/7/08

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, cita por dos días y emplaza por cinco días al Sr. CACERES, Enrique Mario, M.I. N° 5.580.528, para de que comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Cáceres, Enrique Mario y/o quien resulte responsable s/Ejecución fiscal"**, Expte. N° 12.731/01, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en el juicio.

Dra. Miriam R. Moro
Abogada/Secretaria

s/c. E:11/7 V:14/7/08

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 3º, calle de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia M. Felder, secretaria de la Dra. Eloisa A. Barreto, se hace saber por treinta (30) días que en los autos caratulados: **"Alegre, Juan de la Cruz s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 8.248/07, se ha ordenado la publicación del presente edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de herederos y acreedores de Juan de la Cruz ALEGRE, DNI: 7.524.216, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dra. Silvia M. Felder, Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación. Resistencia, 3 de junio de 2008.

Dra. Eloisa A. Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.339 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don José Giménez, M.I. N° 7.457.365, fallecido en esta ciudad en fecha 10.04.97, hijo de María de Jesús Giménez, para que dentro de treinta días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Giménez, José s/Sucesorio"**, Expte. N° 426/07". General José de San Martín, noviembre 29 de 2007.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria N° 2

R.N° 131.346 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: **Delgado Melchor s/Sucesorio**, expte N° 1655/ 08, Sec. 1, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación a herederos, acreedores y/o personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante don Melchor Delgado MI N° 7.439.738, fallecido el 05.02.08. Secretaría, 7 julio de 2008.

Dra. Natalia L. Segovia, Secretaria

R.N° 131.347 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- El Juzgado de Paz 1ra. Especial ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Mario Isabelino Sosa, M.I. N° 12.455.919, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Sosa Mario Isabelino s/Sucesorio"**, Expte. N° 1281, año 2008, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, Secretaría N° 1. Dr. José Teitelbaum -Juez- Sáenz Peña. 25 junio 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 131.337 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French

N° 166, 1° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: **"Carrasco, Elba Susana s/Quiebra pedida por acreedor - hoy quiebra"**, Expte. Nro. 7.427/06, que en fecha 07/07/2008 se ha declarado la quiebra de Elba Susana CARRASCO, D.N.I. N° 5.685.650, C.U.I.T. 27-05685650-7, con domicilio en Juan de Dios Mena 151, de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Idalia Elavina Páez, con domicilio en calle Fray Capelli N° 415, de esta ciudad. Se dispuso además: "... IV.- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V.- Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º) y que constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal; circunstancia ésta que deberá transcribirse en el edicto a librarse... VI.- Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII.- Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 3 de septiembre de 2008... XVII.- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Resistencia, 8 de julio de 2008.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c. E:14/7 V:23/7/08

EDICTO.- Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los autos caratulados: **"Domingo, Carlos Alberto; Luque, Ramón s/Hurto calificado"**, Expte. 223, F° 265, año 2003, y sus agregados por cuerda N°s 323/03, 324/03, 325/03 y 326/03, secretaria N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Nelson Alfredo DIAZ (a) "Soropo" (DNI N° 27.345.849, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Teodolinda Ermácora s/nº, Machagai, nacido en Machagai el día 11 de junio de 1979, instrucción primaria incompleta, hijo de Horacio Méndez y de Ruperta Díaz), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 46. Presidencia Roque Sáenz Peña, trece días del mes de mayo del año dos mil ocho... **Resuelve:** I)... IV) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Hurto (art. 162 del Código Penal), que pudo co-responder en las causas por cuerda N°s. 323/03, 324/03, 325/03 y 326/03, sobreseyendo total y definitivamente a Nelson Alfredo Díaz,..., por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. Proc. Penal... VII) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía y la orden de detención que pesan sobre Alfredo Fabián Escalante y Nelson Alfredo Díaz, declarados rebeldes a fs. 114 y 115, respectivamente, del Expte. p/cda. 323/03 (orden de captura fs. 112 requerida con nota N° 325-J-03), fs. 105 y 106, respectivamente del Expte. p/cda. 324/03 (orden de captura fs. 103 requerida con nota N° 326-J-03-); fs. 90 y 91, respectivamente del Expte. p/cda. 325/03 (orden de captura fs. 88 requerida con nota N° 328-J-03), y fs. 89 y 90, respectivamente del Expte. p/cda. 326/03 (orden de captura fs. 87 requerida con nota N° 327-J-03), todas con fecha 11 de julio de 2003, solicitadas por la Comisaría Dto. Machagai. Fdo.: Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal; Elina Inés Vigo, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de julio de 2008.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:14/7 V:23/7/08

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, piso 2, de esta ciudad en autos: **"Aguirre de Martín,**

Eva Manuela s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 3.615/08, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Eva Manuela AGUIRRE de MARTIN, emplazándolos por treinta días a contar de la última publicación, para que produzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 6 de junio de 2008.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.349 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en autos: "**Juan Reino Giménez e Isidora Barrios s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 637/2008. Villa Angela, 30 de mayo de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 131.351 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schultz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de los Sres. MAURINO, Claudio, M.I. N° 2.546.030, y Clara Delfina PUTERO, M.I. N° 2.415.242, para que en el término indicado comparezcan a estar a derecho, en los autos: "**Maurino, Claudio y Clara Delfina Putero s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 862, F° 304, Año 1992, calle 9 de Julio 372 (altos). Villa Angela, Chaco, 13 de junio de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Abogada/Secretaria

R.N° 131.352 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- Orden Juez Civil y Comercial N° 9, sito en French 166, Sec. N° 9, Resistencia, a cargo Dra. Gladys Esther Zamora, Secretaria N° 9, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Arbulu, Silvia Beatriz y Murgas, Elba Alicia s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 8.801/07, cita por un (1) día y emplaza por diez (10) a Silvia Beatriz ARBULU, DNI N° 13.656.343 para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes. Resistencia, 25 de junio de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria

R.N° 131.354 E:14/7/08

EDICTO.- Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente Civil y Comercial de la Octava Nominación de Resistencia, sito en French N° 166, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores Sara CACERES, M.I. N° 6.468.354 en autos: "**Cáceres, Sara s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.596, año 2007 para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de agosto de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria

R.N° 131.356 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez a cargo del Juzgado J. C. N° 10, sito en calle French N° 166, P. 1°, Resistencia (Chaco) de conformidad a los artículos 145, 146 y 147 del C.P.C.C., cita al Sr. Carlos Dante MASSIN, D.N.I. N° 4.700.320, por dos (2) días, emplazándolo para que dentro de cinco (5) días, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que lo represente, los que se contarán a partir de la última publicación, en los autos caratulados: "**Massin, Carlos Dante s/Pedido de Quiebra solicitado por el Sr. Aides, Abrahan David**", Expte. N° 6.756/05. Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 27 de junio de 2008.

Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 131.358 E:14/7 V:16/7/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Victoriano GOMEZ y Regina TORREZ para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Torrez, Regina y Victoriano Gómez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.614/07. Villa Angela, Chaco, 11 de abril de 2008.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 131.359 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí –Juez Civil y Comercial– Sáenz Pena, cita por edictos, que se publicarán un (1) día por mes durante seis (6) meses en el Boletín Oficial y diario local, a los herederos y/o acreedores del Sr. Eduardo José DAMBORSKY, D.N.I. N° 8.263.462, a fin de que tomen intervención en los autos caratulados: "**Damborsky, Eduardo José s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento**", Expte. N° 707/07, Secr. 1. Not. Dra. María del C. Romero. Secretaria, 23 de noviembre de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 131.365 E:14/7/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por BARRIOS, José María, y Elisa CARDOZO, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Barrios, José María y Elisa Cardozo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 688, Año 2007. Villa Angela, 27 de junio de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 131.363 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Ceferino Ramón CLAVERO y Olga Josefina PICEDA, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Clavero, Ceferino Ramón y Olga Josefina Piceda s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 840, Año 2006. Villa Angela, 26 de junio de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria

R.N° 131.362 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por José Felipe GALIUSSI y Leonor ESPINDOLA de GALIUSSI, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "**Galiussi, José Felipe y Leonor Espindola de Galiussi s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 243/384/07. Villa Angela, 2 de julio de 2008.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 131.361 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez, Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, Resistencia, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virgilia LUGO, L.C. N°: 0.758.917, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Lugo, Virgilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 612/08. Resistencia, 3 de julio de 2008.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 131.366 E:14/7 V:18/7/08

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS

AVISO DE PRÓRROGA DE LICITACIÓN

PROYECTO DE GESTIÓN DE
ACTIVOS DE VIALIDAD NACIONAL
PRÉSTAMO 7473 - AR - B.I.R.F

La Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) informa que la nueva Fecha de Apertura del Llamado a Licitación de la Malla es:

MALLA 405 A, Licitación N° 100/07, Expediente N° 10444-L-07.PROVINCIAS DE CHACO Y SANTIAGO DEL ESTERO
Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.P. N° 13 (Chaco) – km 386,00 (Santiago del Estero) Longitud de la Malla: 122,84 km

Precio del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

Recepción y nueva fecha de apertura de las ofertas:

4 de julio de 2008, a las 12:00 horas, en la Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V. Los licitantes podrán adquirir los Documentos de Licitación en la DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca 738, piso 3° (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional en esa Dirección y revisar los documentos de licitación en la página web de la D.N.V. (www.vialidad.gov.ar) o de la Oficina Nacional de Contrataciones (www.onc.mec.gov.ar).**Secretaría de Obras Públicas**
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad
Ing° Jorge R. Zorrilla, Jefe (Int.) 18° Distrito Chaco
s/c. E:13/6 V:21/7/08FUERZA AEREA ARGENTINA
COMANDO DE MATERIALDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
LICITACION PUBLICA N° 15/08 (LEY N° 13064)**OBJETO:** "REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN COCINA-COMEDOR, REPARACIÓN DE NÚCLEO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR DE VOLUNTARIOS – BASE AEREA MILITAR RESISTENCIA - PROVINCIA DEL CHACO"**APERTURA:** 6 de agosto de 2008 a las 10:00 hs.

- **P.O.:** \$ 619.100,-
- **DOC. TEC.** N° 4278
- **PLAZO de EJECUCIÓN:** 120 días corridos
- **VALOR PLIEGO:** \$ 600.-
- **LUGAR DE LA APERTURA:** Dirección General de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.
- **CONSULTA Y VENTA PLIEGOS:** Hasta el miércoles 23/Jul/08 a las 12:00 hs.
- **CONSULTA:** División Infraestructura – Grupo Logística – Hangar Astori - Cabecera de Región Aérea Noreste – Aeropuerto Internacional Resistencia – Provincia del Chaco – Tel. Directo 03724 – 4355535 – Conmutador 03722 – 436291 / 93 – Int. 32193

Viccomodoro Antonio R. García
Jefe Departamento Obtención y Contrataciones
c/c. E:2/7 V:14/7/08PROVINCIA DE CHACO
PODER JUDICIALLICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 006/08
EXPEDIENTE N° 0107/08**Objeto:** Venta de un (1) vehículo automotor (en el estado y uso en que se encuentra)**Aprobada por:** Resolución N° 1179 del Superior Tribunal de Justicia.**Fecha y hora de apertura:** 28 de julio de 2008.**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum –Juez–, cita por 3 y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de CATANEO, Juan, y GOMEZ, Savina de, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 8 de julio de 2008.**Dra. Natalia L. Segovia**
Secretaria**R.N° 131.367 E:14/7 V:18/7/08****EDICTO.-** Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela –Chaco–, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por LIZARRAGA, Ruht y Juan GOMEZ, para que se presenten y lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: “**Lizárraga, Ruht y Juan Gómez s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 63/08. Villa Angela, Chaco, 11 de abril de 2008.**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**
Secretaria**R.N° 131.360 E:14/7 V:18/7/08****EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: DIAZ, Juan Buido, M.I. N° 7.178.395, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Díaz, Juan Buido s/ Sucesorio**”, Expte. N° 361, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 12 de junio de 2008.**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria**
s/c. E:14/7 V:18/7/08**EDICTO.-** La Dra. María del Rosario Barreto, Jueza de 1ª Instancia a cargo del Juzgado Laboral de la 3ª Nominación de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229, 2º piso, cita por 3 (tres) veces y emplaza por 10 (diez) días, a los derechos habientes del Sr. José Luis MEANA, fallecido en Resistencia el día 3 de Septiembre de 2005, para que comparezcan a tomar intervención en autos caratulados: “**Delón, Gustavo Darío c/Meana, José Luis publicidad y/o Conosur Asesores Publicitarios y/o quien resulte Responsable s/Despido, etc.**”, Expte. N° 1.079/05, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso (art. 81 Ley 2.383). Secretaría Laboral N° 3, 25 de junio de 2008.**Dra. Mabel Adriana Sinkovich**
Secretaria de Trámite**R.N° 131.370 E:14/7 V:18/7/08****EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: ALVAREZ, Torivio Carmen, M.I. N° 7.137.908, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Alvarez, Torivio Carmen s/Sucesorio**”, Expte. N° 354, F° 164, Año: 2008, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 4 de julio de 2008.**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff, Secretaria**
R.N° 131.372 E:14/7 V:18/7/08**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Víctor Hugo FLORES a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Flores, Víctor Hugo s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 429, Año 2007c. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de junio de 2008.**Dra. Delia F. Galarza, Secretaria**
R.N° 131.374 E:14/7 V:18/7/08

Hora: 09:00.

Precio base: \$ 48.000,00 (Pesos Cuarenta y ocho mil).

Lugar de exhibición y revisión: Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta N° 11 - Km. 1008 - Resistencia, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

A partir de: La adquisición del pliego - desde las: 08:00 a 12:00 horas.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones: 08:00 a 12:00 horas, Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes N° 215, Piso 3°, Resistencia, Chaco.

INTERNET email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia., Chaco.

Valor del pliego: 480 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 24,00 (pesos veinticuatro).

Horario de atención: de 07:30 a 11:00 horas.

C.P. José Miguel Del Giorgio
Dpto. de Compras y Suministros
Dcción. Gral. de Administracion
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:7/7 V:14/7/08

—————>*<—————
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA N° 02/2008
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de (100) cubiertas, destinadas a vehículos Chevrolet S-10 pertenecientes a la Flota Automotor Policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4to. piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 25/07/08, a horas 9:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 03/2008
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de toners para impresoras láser, instaladas en distintas unidades de esta institución policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4to. piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 25/07/08, a horas 10:30.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 04/2008
PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de medallas de oro y plata, destinados al personal superior y subalterno de la Policía del Chaco en situación de retiro obligatorio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4to. piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 25/07/08, a horas 12:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

Valor del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 05/2008

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de (56) cubiertas radiales, destinadas a vehículos Renault Master, ómnibus y camiones, incluye: alineado y balanceo, pertenecientes al Parque Automotor Policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4to. piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 28/07/08, a horas 10:00.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

LICITACION PUBLICA N° 06/2008

PRIMER LLAMADO

Objeto del llamado: Adquisición de (105) baterías de distintos amperajes, destinadas a vehículos: Ford F-100, Toyota Hilux, Chevrolet S-10, Renault 19, Volkswagen Senda, Chevrolet Corsa, Toyota Corolla, camión y colectivos, pertenecientes al Parque Automotor Policial.

Lugar, fecha y hora de apertura: En el Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, 4to. piso, Casa de Gobierno, calle M. T. de Alvear 145, Resistencia, el día 28/07/08, a horas 11:30.

Consulta y/o retiro de pliegos: Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

Monto autorizado: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Valor del pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

Angel Emilio Arce

Comisario Inspector de Policía
Director de Administración

s/c.

E:11/7 V:21/7/08

—————>*<—————
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGETICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 031/2008

Consiste en la: Provisión – supervisión del montaje y puesta en servicio industrial de celdas de 13,2 y 33 Kv de seguridad aumentada, con interruptores de corte al vacío, tableros de servicios auxiliares, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 3.380.677,00.- (Son Pesos: Tres millones trescientos ochenta mil seiscientos setenta y siete.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/08/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 3.380,00.- (Son Pesos: Tres mil trescientos ochenta.-)

PUBLICA N° 036/2008

Consiste en la adquisición de: Balastos, equipos auxiliares e ignitores, artefactos para alumbrado público y lámparas eléctricas a vapor de sodio alta presión, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 1.206.370,00.- (Son Pesos: Un millón doscientos seis mil trescientos setenta.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 07/08/2008 = **Hora:** 10:00:

Valor del pliego: \$ 1.200,00.- (Son Pesos: Un mil doscientos.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o

por correo certificado, puediendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

c/c.

EL DIRECTORIO
E:11/7 V:21/7/08

>*<
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHACO
PRÉSTAMO BID N° 899/OC-AR 1 y 2
PROSAP
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
PROVINCIALES (PROSAP)
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
N° BD-CHP-B1-O-01/08
SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA
PESCA Y ALIMENTOS (SAGPYA)
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS
PROVINCIALES (PROSAP)

Proyecto: Electrificación Rural en Areas Productivas de la Provincia del Chaco

- La República Argentina, ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) y parte de los fondos de este financiamiento se destinarán a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato BID N° 899/OC-AR 1 y 2.
- La Provincia de Chaco es beneficiaria de parte del financiamiento acordado mediante un Convenio Marco firmado con la Nación Argentina el día 14 de Mayo de 2007 y se propone utilizar algunos de esos recursos para financiar la presente licitación.
- El Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, por intermedio de la Dirección General de Energía de la Provincia de Chaco (organismos que en adelante son llamados "Contratante") invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción de las obras de ELECTRIFICACION RURAL EN AREAS PRODUCTIVAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO. Las obras, que deberán ajustarse a las Especificaciones Técnicas de esta Licitación consisten, en términos generales, en efectuar todas las instalaciones necesarias para dotar de energía eléctrica convencional a los usuarios beneficiados en las distintas regiones del territorio provincial. Los Lotes en que se ha dividido la presente licitación, el presupuesto oficial expresado en Pesos, moneda de curso legal en la República Argentina -para cada Lote - a Septiembre del año 2007 - y el plazo de ejecución medido en meses a partir de la firma del acta de inicio de obra, son:

LOTE	O B R A	PRESUPUESTO OFICIAL	PLAZO (MESES)
Lote 1	Obra 1 - Región 1a - UMDESCH Obra 2 - Región 1b - UMDESCH	\$ 6.447.663,40	15
Lote 2	Obra 3 - Región 2a - CENTRO CHAQUEÑA Obra 4 - Región 2b - CENTRO CHAQUEÑA	\$ 18.292.637,80	24
Lote 3	Obra 5 - Región 3a - ORIENTAL CHAQUEÑA Obra 6 - Región 3b - ORIENTAL CHAQUEÑA Obra 15 - Región 8 - METROPOLITANA	\$ 8.878.375,40	18
Lote 4	Obra 7 - Región 4a - SUDOESTE II Obra 8 - Región 4b - SUDOESTE II	\$ 10.347.895,50	20
Lote 5	Obra 9 - Región 5a - IMPENETRABLE Obra 10 - Región 5b - IMPENETRABLE	\$ 11.100.147,80	20
Lote 6	Obra 11 - Región 6a - NORTE Obra 12 - Región 6b - NORTE	\$ 6.044.240,50	13
Lote 7	Obra 13 - Región 7a -		

	CENTRO OESTE Obra 14 - Región 7b - CENTRO OESTE	\$ 11.411.816,70	22
Lote 8	Obra 16 - Línea 33 KV. S.T. Juan José Castelli - Miraflores y ET 33/13,2 Kv Miraflores Obra 17 - Línea 33 KV. S.T. Las Breñas Las Piedritas y ET 33/13,2 Kv Las Piedritas	\$ 16.324.986,80	24

- El sistema de contratación de la presente licitación es:
 - Para los Lotes 1 a 7: UNIDAD DE MEDIDA
 - Para el Lote 8: AJUSTE ALZADO
- Los oferentes interesados podrán obtener información adicional y consultar el pliego, en la oficina de la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, en calle Marcelo T. De Alvear Nro. 145 2do. Piso, de la ciudad de RESISTENCIA en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 horas Tel/Fax 03722-452600, (Ing. Rubén García y T.E.N. Abelardo Vazques) e-mail lalovazquez2004@yahoo.com.ar y dge.chaco@ecomchaco.com.ar
- Los oferentes interesados podrán obtener una reproducción de un juego completo de los documentos de Licitación, en español, en soporte digital (CD), mediante solicitud escrita a la Dirección General de Energía del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia del Chaco en calle Marcelo T. de Alvear Nro. 145 2do. Piso, de la ciudad de RESISTENCIA en la Provincia de Chaco, Argentina, de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 horas; o bien en la Casa de la Provincia de Chaco, en la ciudad de Buenos Aires ubicada en Av. Callao Nro. 322 - Capital Federal.
- La solicitud escrita deberá contener la identificación de la empresa o firma que solicita la documentación, la o las personas que suscriben la solicitud en nombre de ella y personas que se encuentran autorizadas para retirar la documentación, fijar domicilio real y establecer domicilio especial, en donde se tendrán por válidas las comunicaciones que se deban cursar. El juego completo de los documentos de Licitación será entregado al representante, debidamente autorizado de la empresa o firma solicitante, contra la presentación del comprobante del pago de PESOS QUINIEN-TOS (\$ 500.-), en efectivo mediante depósito en pesos en la cuenta Nro. 13385/10 MP.EPDA PROSAP/ BIRF del Nuevo Banco del Chaco S.A.- Suc. Resistencia y conformidad escrita, expresa, del representante mencionado anteriormente de la reproducción recibida. Aclarándose que dicha reproducción no tiene valor legal ni contractual alguno.
- Las ofertas deberán presentarse en la Mesa General de Entradas y Salidas del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nro. 145 2do. Piso, en la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, República Argentina, de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00 hs, hasta las 12 horas del día 20 de agosto 2008.
- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por cada Lote por un monto de: Lote 01: \$65.000, Lote 02: \$183.000, Lote 03: \$ 89.000, Lote 04: \$104.000, Lote 05: \$111.000, Lote 06: \$61.000, Lote 07: \$115.000, Lote 08: \$164.000. No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas. Las ofertas que se reciban después de la hora límite de recepción fijada, serán rechazadas indefectiblemente, sin abrir.
- La apertura de las ofertas será pública y se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, el día 21 de agosto de 2008 a las 10:00 horas., en el Ministerio de Infraestructura, Obras,

Servicios Públicos y Medio Ambiente de la Provincia de Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. De Alvear Nro. 145 2do. Piso, en la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, República Argentina.

Ing. Edith Romero
A/C. Direc. de Licít. y Certif.

s/c. E:11/7 V:16/7/08

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 022/2008

Consiste en la adquisición de: CONDUCTORES ELECTRICOS SUBTERRANOS: TRIPOLAR DE ALUMINIO DE 13,2 kV DE 3x120 mm2 y UNIPOLAR DE COBRE DE 33 kV DE 1x150 mm2 y DE 1x240 mm2. TODOS SEGUN NORMAS IRAM 2178, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 3.279.100,00.- (Son Pesos: Tres Millones Doscientos Setenta Y Nueve Mil Cien.-), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 12/08/2008 = **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 3.300,00.- (Son Pesos: Tres Mil Trescientos.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o www.chaco.gov.ar

El DIRECTORIO

c/c. E:11/7 V:21/7/08

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA N° 13/08
EXpte. N° E 13-2008-110-E

Obra: Caminos vecinales - Interfluvio ríos Teuco - Bermejito.
Tramo: Paraje Las Palomas, El Mojo y Pozo La China.

Objeto: Construcción alcantarillas de mampostería con tapa de madera y movimiento de suelo para habilitación y alteo de terraplén.

Presupuesto oficial: \$ 437.000.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y retiro de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11, Resistencia, Chaco, el día 29/07/08, a las 10,00 horas.

Precio del pliego: \$ 110,00

El ADMINISTRADOR GENERAL

s/c. E:11/7 V:14/7/08

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Dirección de Administración

Llábase a Licitación Pública N° 23/08, Expte. N° E6-2008-1145-E, a realizarse la apertura: El día 25/07/08, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8º. piso, Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de: Cuarenta y cuatro (44) ambulancias, trece (13) vehículos utilitarios y cinco (5) camiones, pesos Once millones quinientos treinta y siete mil trescientos (\$ 11.537.300).

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 24/07/2008, a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322, 1º piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 600,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

Dirección de administración

C.P. Sandra Noemí Segovia
a/c. Dirección de Administración

s/c. E:14/7 V:18/7/08

PROVINCIA DEL CHACO

S. A. M. E. E. P.

Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial

LICITACION PUBLICA N° 21/08

***** PRIMER LLAMADO *****

Objeto: Obra: "Remodelación Planta La Toma"

Fecha de apertura: 22/07/08. **Hora:** 10.

Presupuesto oficial: \$ 10.700.000 (I.V.A. incluido).

Precio del pliego: \$ 1.652,90 + I.V.A. correspondiente.

Venta de pliegos e informes: Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el 17/07/08 inclusive.

Presentación de sobres: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

Lugar de apertura: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

Olga B. Acuña Parodi

Jefa División Compras

c/c. E:14/7 V:23/7/08

CONVOCATORIAS

ADOLFO A. ROUVIER E HIJOS S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, con los alcances del artículo 13 de los estatutos sociales para el día 28 de Julio del año dos mil ocho, a las diez horas, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Fray Luis Beltrán (ex Gob. Lagraña) N° 150 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de memoria, el inventario, el estado de situación patrimonial, el estado de resultados, cuadros y anexos correspondiente al ejercicio económico número 31 (treinta y uno), iniciado el 01 de enero de 2007 y finalizado el 31 de diciembre de 2007.

2º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. No habiendo más temas que considerar se da por finalizada la reunión, siendo las once horas y cuarenta minutos.

Carlos Adolfo Rouvier, Presidente

R.N° 131.211 E:2/7 V:14/7/08

ASOCIACION DE JUBILADOS PROVINCIALES
LAS PALMAS, CHACO
CONVOCATORIA

Señores Socios:

En cumplimiento a las disposiciones legales, la Comisión Directiva los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18/07/08, a las 17 horas, en su local, sito en Av. San Martín 580, de Las Palmas, Chaco.

TEMARIO:

- Lectura Acta anterior.
- Verificación Comisión Directiva.
- Consideración Memoria y Balance dos períodos.
- Cuota societaria.
- Asuntos varios.

María Aidé López de Giménez
Presidenta

R.N° 131.364 E:14/7/08

ASOCIACION PERMANENTE DE LA FIESTA PROVINCIAL DEL INMIGRANTE DE LAS BREÑAS, CHACO.

La Asociación Permanente de la Fiesta Provincial del Inmigrante, de Las Breñas, Personería Jurídica N° 722/74, de conformidad con sus normas estatutarias y legales vigentes, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de Julio, en la Confeitería del Club Social, sito en Av. Gral Jones s/Nº, de la ciudad de Las Breñas, a partir de las 10:00 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Motivos del llamado fuera de término.
- 2.- Lectura y consideración de: Memoria, Balance General, Cuadro del Gastos y Recursos e Inventario Gene-

ral del ejercicio cerrado el 31-12-05, 31-12-06 y 31-12-08.

- 3.- Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva:
- Presidente, por terminación de mandato.
 - 1 Vicepresidente 1ro, por terminación de mandato.
 - 1 Vicepresidente 2do, por terminación de mandato.
 - 1 Secretario General, por terminación de mandato.
 - 1 Secretaría de Cultura, por terminación de mandato.
 - 1 Secretaría de Prensa y Difusión, por terminación de mandato.
 - 1 Secretaría de Alojamiento, por terminación de mandato.
 - 1 Secretaría de Repostería Artística, por terminación de mandato.
 - 1 Secretaría de finanzas, por terminación de mandato.
 - Secretaría de Actas, por terminación de mandato.
 - 7 Vocales, por terminación de mandato.
 - 1 Revisor de Cuentas titular y 1 Revisor de Cuentas suplente.

Luego de transcurrida 1 hora fijada para la asamblea se realizará la misma con el número de socios presentes.

Juan C. Escufachi
Presidente

R.Nº 131.368

E:14/7/08

>*<

**CENTRO DE ACOPIADORES DE CEREALES
Y OLEAGINOSOS DEL CHACO ASOCIACION CIVIL**
LAS BREÑAS, CHACO

El Centro de Acopiadores de Cereales y Oleaginosos del Chaco Asociación Civil, Matrícula N° 2.153, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Viernes 15 de Agosto de 2008, a las 19:00 hs., en su Sede Social, sita en Av. General Jones 1960, de la ciudad de Las Breñas, para tratar siguiente

Orden del Día:

- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 5, finalizado el 30 de junio de 2.008, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- Elección de autoridades para renovar el 50% de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1°, Vocal Suplente 2°, Revisor de Cuentas Titular.
- Elección del cargo de Tesorero, por renuncia del Sr. Andrés Ruperto Mellinger, a los efectos de que el responsable electo cumpla el mandato vacante, hasta junio de 2.009.
- Designación de 2 socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Secretario y el Presidente.

Albino D. Luzzi Goncheff, Gerente

R.Nº 131.369

E:14/7/08

>*<

ASOCIACION CIVIL CLUB ATLETICO CHARATA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 22 del Estatuto Social, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 03 de agosto de 2008, a las 10:00 horas, en instalaciones del Club (Caseros y Mitre), Charata, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Designación de dos miembros asociados para que junto al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- Informe del Presidente por la convocatoria fuera de término.
- Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2006 y 2007.
- Ratificación de todo lo actuado por la Comisión Directiva por parte de los asociados.

Franco César Chávez
Secretario

Alberto Daniel Crespo
Presidente

Nota: La Asamblea podrá sesionar válidamente una hora después de la fijada, con los asociados presentes con derecho a voto, Art. 25 del Estatuto Social.

R.Nº 131.371

E:14/7/08

>*<

CHACO KARTING CLUB

CHARATA, CHACO

El Presidente, don Lucas Rolando Dionisi, y el Secretario, Angel Rubén Antonoff, en cumplimiento del Artículo 16 del Estatuto Social, convocan a Asamblea Extraordinaria, para el día treinta y uno de julio del año dos mil ocho, a las 21 horas, en el predio del kartódromo de la Institución, sita en calle H. Yrigoyen 400, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Padrón de afiliados que están en condiciones de participar en la Asamblea.
- Elegir un presidente de Asamblea.
- Elección de un Secretario de Asamblea.
- Nombrar dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- Tratar y aprobar la modificación del estatuto en su artículo veintisiete (27) el que quedará redactado de la siguiente forma: **"Esta Asociación podrá fusionarse con otra u otras entidades similares. No podrá ser disuelta por Asamblea General en tanto existan veinte (20) socios dispuestos a sostenerla. De hacerse efectiva la disolución, se designarán los liquidadores pudiendo adquirir este carácter la misma Comisión Directiva, o los asociados que la Asamblea nombre. Las operaciones de liquidación deberá ser fiscalizadas por la Comisión Revisora de Cuentas. Una vez satisfechas las deudas sociales, el sobrante de los bienes se distribuirán a una Entidad de Bien Público, exenta en los Impuestos Nacionales, Provinciales y Municipales, que determine la Asamblea convocada al efecto"**. Esto se debe hacer por un requerimiento expreso de AFIP para poder tramitar la exención en el Impuesto a las Ganancias.

Lucas Rolando Dionisi
Presidente

Angel Rubén Antonoff
Secretario

R.Nº 131.373

E:14/7/08

REMATES

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Osiska, Juez de Trabajo, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días, en autos: **"Castillo Norberta y Otros c/Rolón Hugo Walter s/Ejecución de Sentencia"**; Expte. 821, Año 2003, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, CUIT-DGR:20-21849020-5, Resp. Monotributo, rematará el sábado 19 de Julio de 2008, a las 10:00 horas, en calle 309 N° 1350, Barrio San José, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco: Los siguientes inmuebles con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: **1)** Folio Real Mat. 16.673, Circ. I Secc. F, Mz. 27, Pc. 14 y **2)** Folio Real Mat. 16.674, Circ. I, Secc. F, Ch. 44, Mz. 27, Pc. 18. **Condiciones:** Con base 2/3 Valuación. Fiscal. Inmueble: **1)** (\$ 125,85) y **2)** (\$ 985,37), al contado y mejor postor. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Deudas: SAMEEP y SECHEEP, NO ADEUDAN s/conexión. Imp. Inmobiliario y Tasas y Servicios: inmuebles: **1)** (\$ 707,92) y **2)** (\$ 3.329,51) al 17-10-2007, a cargo del comprador. Comisión: de ley 6% a cargo del comprador. Gastos de escrituración a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Para el caso de fracasar la subasta se realizará una segunda subasta en caso de fracasar la primera por falta de postores con la base reducida en un 25%, es decir por las bases de: **1)** (\$ 94,38) y **2)** (\$ 739,02) que se realizará el día 04 de agosto de 2008 a las 10:00 horas, y la tercera en caso de fracasar la segunda por idéntico motivo, sin limitación de precio (sin base) la que se llevará a cabo el día 07 de agosto de 2008 a las

10:00 horas, todas calle 309 N° 1350, Barrio San José, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Secretaría, 03 de julio de 2008.

Dra. María del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c. E:7/7 V:14/7/08

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys E. Zamora, Juez, Secretaría N° 9, sito en calle French N° 166, 1° piso, hace saber por tres (3) días, autos: "**The First National Bank of Boston c/Méndiaz, Mario Miguel s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 2.971, año 1999, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT N° 20-13309986-8), rematará el día 18 de Julio de 2008, a la hora 11:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble ubicado en calle Paraguay N° 926, de la ciudad de Corrientes, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 22.356, Dpto. Capital "A"**, en la Dirección General de Catastro bajo el Adrema A1-4367-1, individualizado como **Lote 8, Manzana 190**, de la ciudad de Corrientes, Sup.: 157,27005 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, en el cual se encuentra un terreno baldío con pared al frente. Deudas: Municipalidad: \$ 1.355,72 (correspondiente a impuesto inmobiliario y tasas de servicios) al 26/05/08. Aguas de Corrientes: \$ 5.697,50 al 27/05/08. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base: uSs 42.803,80** (correspondiente al capital reclamado más un 30%). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. **Si no hubiera oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos, se subastará sin limitación de precio (sin base).** El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 2 de junio de 2008.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

R.N° 131.315 E:11/7 V:16/7/08

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Juez suplente, Secretaría N° 3, hace saber por tres (3) días, autos: "**Spagnoli, Hugo Ramón c/Encina, Juan Ramón s/Ejecución de Convenio Homologado**", Expte. N° 13.888, año 1996, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 18 de Julio de 2008, a la hora 9:00, en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco), Resistencia, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Sección C, Chacra 205, Manzana 12 a, Parcela 22, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 16571, Dpto. San Fernando**, superficie 300 m2, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo en el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: Deuda en cobro normal \$ 1.123,67; deuda en cobro judicial \$ 3.700,33 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios) al 14/02/08. Además adeuda causa N° 225.694 del 27/07/06 por falta de limpieza general con multa de 100 Unidades Funcionales (\$ 100 más intereses). Sameep: \$ 479,02 al 12/01/07. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 3.400, correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 18 de junio de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 131.316 E:11/7 V:16/7/08

EDICTO.- Juez Civil y Comercial N° 10, Dra. Norma Fernández de Schuk, con sede en French N° 166, de la Ciudad de Resistencia, hace saber por dos (2) días en Boletín Oficial y un diario local, que el Martillero Carlos Alberto Vega, Mat. Profesional N° 500, Cuit N° 20-08046864-5, rematará el día 15 de Julio de 2008, a las 10 horas en el campo ubicado en el Km. 1.077/78 de la Ruta 11 en el Campo **El Filot**, en la Pcia. del Chaco. En los autos caratulados: "**Dellamea, Jorge José s/Concurso Preventivo hoy Quiebra**", Expte N° 22.347/02. Que el Martillero interviniente procederá a la venta del ganado incautado en subasta pública, Sin Base, contado, mejor postor, en dinero en efectivo, IVA si correspondiere a cargo de comprador de la cantidad de **145 animales** discriminados de siguiente manera: 76 terneros, 14 novillos y 55 vacas, con Boleto de Marca N° 32.042, marca registrada a nombre del fallido, 32 clasificados los animales por categoría. Comisión: 7% a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Demás datos consultar Martillero actuante. Cel. N° 03722-15252860. Av. Alberdi 1585, de esta ciudad de Resistencia, a los 7 de julio de 2008.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:11/7 V:14/7/08

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez, Secretaría N° 7, hace saber por tres (3) días, en autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/González Darío Alberto s/Ejecución Prendaria**" Expte. N° 4292/04, que el Martillero Hugo Guillermo Bel (CUIT.20-13309986-8), rematará el día 18 de Julio de 2008, a la hora 10,00 en Don Bosco N° 88, 3° Piso, Of. 26 (Colegio de Martilleros del Chaco) ciudad en el estado en que se encuentra, el siguiente bien: "un (1) automotor marca Scania, Modelo R113H, Tipo Aut. 26 chasis con cabina, motor marca Scania N° 3163569, chasis marca Scania N° 02212574, Año 1.994, Dominio RYF-928". Deudas: se desconoce el municipio donde está inscripto, las deudas si las hubiere son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Base: \$ 18.730,38. Condiciones: contado y mejor postor. Comisión: 8% cargo comprador. Exhibición del bien día 17 de Julio de 16 a 18 hs. en Ruta 11, Km 1.003,8 (Amarilla Automotores S.A.) Informes Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° Piso, Of. 4. TE: 03722-451208. E-mail: guillermobel@gigared.com Resistencia, 7 de julio de 2008.

Lidia Marquez
Abogada/Secretaria

R.N° 131.345 E:11/7 V:16/7/08

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, hace saber por un día en autos: "**Cetrogar S.R.L. c/López, Marcelo Eduardo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nro. 332/02, que el martillero Raúl Víctor Cuenca, M.P. 345, CUIT 20-13592231-6, rematará el día 17 del mes de Julio del año 2008, a las 10,30 hs., en el domicilio de Julio A. Roca Nro. 1320, de esta ciudad, los siguientes bienes: Un TV color marca **Hitachi** de 20" sin control remoto. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% a cargo comprador. Exhibición, lugar y fecha de subasta a partir de las 10:00 hs. Resistencia, 3 de julio de 2008.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria Sup.

R.N° 131.355 E:14/7/08

>*<

EDICTO.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Milena Macías, hace saber por tres (3) publicaciones que la Martillera Pública Silvia Vanina Schmidt (C.U.I.T. 27-25603131-6), subastará el día **18 de Julio de 2008**, a las **10:00 horas** en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, los derechos y acciones hereditarios que a los demandados Sres. Victoriano ESCALADA, Tito ESCALA-

DA, Eugenio ESCALADA, Damiana ESCALADA y a los hijos menores del demandado Sr. Vicente Olivera: María Elena y Mauricio OLIVERA; les corresponden en los autos: “**Mansilla de Escalada, Elena s/Sucesorio**”, Expte. 897/91; Charata, 20 de Septiembre de 2007... **Resuelvo:** l) tener por subrogados a Oscar Eusebio FERNANDEZ, de todos los derechos y acciones hereditarios, que le corresponden, como herederos a: María Elena OLIVERA y Gabriel Mauricio OLIVERA, en el juicio sucesorio de MANSILLA de ESCALADA, Elena, colocándolo al primero en el mismo lugar, grado y prelación que a los nombrados en ultimo término. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: José Oscar Rodríguez. En remate público, sin base y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. Pago en efectivo mismo acto. La actora se encuentra autorizada a compensar por la suma de \$ **3.882,44**. Informe Martillera actuante T.E. 03731-461872. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N° 6. Disposición recaída en autos: “**Coca, Patricia Angélica c/Escalada, Eugenio y Otros s/Ejecución de Honorarios**”, Expte. 1.200 Año 2004. Charata, Chaco, 7 de julio de 2008.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 131.353 E:14/7 V:18/7/08

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cinthia E. Lotero de Volman, Juez, Secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1° piso, hace saber por tres (3) días, autos: “**Provincia del Chaco c/Gómez, Oscar Roberto s/Apremio**”, Expte N° 15.722, año 2002, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 12 de Agosto de 2008, a la hora 17:00, sobre el mismo inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. A, Chacra 23, Quinta 2, Parc. 20, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula N° 32838, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Deudas: Municipalidad: \$ 67,88 más plan de pago al 30/06/08. Sameep: fuera del radio. Todas las deudas si las hubiere son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. **Base: \$ 342** (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señá: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini N° 496, 1° piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 7 de julio de 2008.

Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

s/c. E:14/7 V:18/7/08

CONTRATOS SOCIALES

SERVINS S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Dra. María Varela, a cargo del Registro Publico Comercio en autos: “**Servins S.R.L. s/ Inscripción Contrato Social**”, Expte. N° 677/08; hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 08 de Abril de 2008, la señora MALGARINI, María Bernardita, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. TOMAS, Eduardo Alberto, de profesión comerciante, nacida el 08 de julio de 1968, Documento Nacional de Identidad número 20.221.923, CUIT N° 27-20221923-9, domiciliada en León Zorrilla N° 585, de esta ciudad; el señor TOMAS, Eduardo Alberto, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. MALGARINI, María Bernardita, de profesión Ingeniero en Sistemas de Información, nacido el 09 de enero de 1966, Documento Nacional de Identidad número 17.560.425, CUIT N° 20-17560425-2, domiciliado en León Zorrilla N° 585, de esta ciudad, y la señora LEZCANO, Alvin Norma, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. ALVAREZ, Sergio Ramón, DNI N°

17.774.018, de profesión comerciante, nacida el 16 de diciembre de 1963, Documento Nacional de Identidad número 16.841.355, CUIT N° 27-16841355-1, domiciliada en Planta Urbana s/n de la Ciudad de Pilcomayo, Formosa; han constituido una sociedad denominada SERVINS S.R.L., con cede social en León Zorrilla N° 585, de esta ciudad; con un plazo de duración de (20) veinte años. El capital Social se fija en la suma de \$ 100.000, Pesos Cien Mil. El objeto será: Tiene por objeto la realización por sí, o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1- **Comerciales:** Mediante la comercialización, importación, exportación, compraventa, distribución y cualquier otra forma de comercialización de toda clase de bienes, materias primas, productos elaborados, semielaborados, maquinarias, relacionadas con la construcción. Asimismo la comercialización de: semovientes, productos de origen animal, vegetal, mineral, incluso agroquímicos: 2- **Constructora:** Mediante la construcción en general de estructuras, tanto de hormigón armado, metálicas o de cualquier otro tipo de materiales, así como realizar toda clase de mejoras y construcciones de inmuebles, obras públicas o privadas, edificios y obras viales y, en general, toda clase de construcciones con el fin de exportarlas directamente, enajenarlas, realizar arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles, así como la realización de toda clase de operaciones respecto de éstos que autorice la legislación vigente; 3- **Industriales:** Mediante la industrialización de productos o subproductos, materias primas, de: cemento, maderas, metales, empaques, elaboración y fraccionamiento de combustibles; 4- **Transportadora:** Mediante el transporte de mercaderías y frutos del país, materias primas, haciendas, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones legales en la materia; 5- **Agricultura:** La siembra y cosecha de diferentes cultivos y la comercialización de los productos obtenidos; 6- **Agropecuaria:** Mediante la explotación, en todas sus formas, de establecimientos agrícola-ganaderos, compraventa o arrendamiento de campos para la ganadería, agricultura, apicultura, fruticultura, horticultura, floricultura, forestación y reforestación; 7- **Mandatos y Servicios:** Mediante el ejercicio de representaciones, gestiones, consignaciones, comisiones y la prestación como empresa de servicios en general basadas en las concepciones modernas de la comunidad actual, haciendo uso racional y económicos de los servicios de confort existentes, en especial, la prestación de toda especie de servicio de consultoría, agropecuaria, comercial e industrial; 8- **Financiera:** Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales previstos por la normativa vigente, inversiones en títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/o otorgamiento de créditos con recursos propios, ya sea con garantía personal o real. La sociedad podrá realizar para el cumplimiento de sus fines, cuanto, de un modo directo o indirecto, tienda a favorecer su desarrollo y se relacione con sus fines sociales a juicio de sus órganos representativos, teniendo en consecuencia plena capacidad para celebrar toda clase de contratos, y para el ejercicio de todas las acciones, sin otras limitaciones que las establecidas por las leyes y este contrato, pudiendo adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con cualquier institución bancaria o financiera a todos los fines. La administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma indistinta de la socias señora MALGARINI, María Bernardita, y/o señora LEZCANO, Alvin Norma. El cierre del ejercicio es el día 31 de diciembre de cada año. Secretaria, 2 de junio de 2008.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 131.350

E:14/7/08